

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 182 FOLIO 1
SALON CENTRAL DE SESIONES "LUIS CARLOS GALAN
SARMIENTO"

**ACTA No. 182 CORRESPONDIENTE A LAS SESIONES
ORDINARIAS DE PLENARIA
29 DE NOVIEMBRE DE 2013 HORA DE INICIO: 08:00 A.M**

MESA DIRECTIVA DEL CABILDO MUNICIPAL

SANDRA LUCIA PACHON MONCADA

Presidente

JHAN CARLOS ALBERNIA VERGEL

Primer Vicepresidente

DIEGO FRAN ARIZA PEREZ

Segundo Vicepresidente

NUBIA SUAREZ RANGEL

Secretaria General

CONCEJALES ELECTOS PERIODO 2012 - 2015 CON VOZ Y VOTO

**CARMEN LUCIA AGREDO ACEVEDO
JHAN CARLOS ALVERNIA VERGEL
MARTHA ANTOLINEZ GARCIA
CHRISTIAN ALBERTO ARGUELLO GOMEZ
DIEGO FRAN ARIZA PEREZ
JAIME ANDRES BELTRAN MARTINEZ
CLEOMEDES BELLO VILLABONA
DIONICIO CARRERO CORREA
JOHN JAIRO CLARO AREVALO
HENRY GAMBOA MEZA
NANCY ELVIRA LORA
CARLOS ARTURO MORENO HERNANDEZ
SONIA SMITH NAVAS VARGAS
CHRISTIAN NIÑO RUIZ
URIEL ORTIZ RUIZ
RAUL OVIEDO TORRA
SANDRA LUCIA PACHON MONCADA
WILSON RAMIREZ GONZALEZ
EDGAR SUAREZ GUTIERREZ**



**CONCEJO DE
BUCARAMANGA**

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 182 FOLIO 2

LA SECRETARIA: Primer llamado a lista, sesión ordinaria, Viernes 29 de 2013, Honorables Concejales.

LA SECRETARIA: Señora presidenta me permito informarle han contestado a lista cuatro (4) Honorables Concejales, no hay quórum decisorio señora presidenta.

LA PRESIDENTA: No habiendo quórum decisorio, secretaria por favor hacemos el segundo llamado a lista en quince (15) minutos.

LA SECRETARIA: Así será señora presidenta, segundo llamado a lista, Honorables Concejales.

LA SECRETARIA: Señora presidenta me permito informarle han contestado a lista ocho (8) Honorables Concejales, no hay quórum decisorio.

LA PRESIDENCIA: Secretaria vamos a hacer un receso de quince (15) minutos.

LA SECRETARIA: Así será señora presidenta.

LA PRESIDENCIA: Nueve (9) Honorables Concejales se encuentran en el recinto.

LA SECRETARIA: Nueve (9) señora presidenta Honorables Concejales, no hay quórum decisorio.

LA PRESIDENCIA: No habiendo quórum decisorio, secretaria hacemos el segundo llamado a lista en quince (15) minutos.

LA SECRETARIA: Así será señora presidenta. Tercero y último llamado a lista, Honorables Concejales. Señora presidenta me permito informarle, han contestado a lista diez (10) Honorables Concejales, hay quórum decisorio.

LA PRESIDENCIA: Habiendo quórum decisorio, secretaria por favor damos lectura al orden del día.

LA SECRETARIA: Así será señora presidenta, me permito dar lectura al orden del día.

I



**CONCEJO DE
BUCARAMANGA**

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 182 FOLIO 3
LLAMADO A LISTA Y VERIFICACION DEL QUÓRUM.

II

CONSIDERACION Y APROVACION DEL ORDEN DEL DIA.

III

HIMNO DE LA CIUDAD DE BUCARAMANGA.

IV

DESIGNACION DE LA COMISION PARA LA REVISION DEL ACTA DE LA
PRESENTE SESION PLENARIA.

V

ESTUDIO EN SEGUNDO DEBATE, PROYECTO DE ACUERDO No 073 DEL 9
DE OCTUBRE DEL 2013 POR MEDIO DEL CUAL SE INSTITUCIONALIZA EL
DIA MUNDIAL DE LA DIVERSIDAD CULTURAL PARA EL DIALOGO Y EL
DESARROLLO, PROMOVRIENDO ESPACIOS LUDICOS, CULTURALES Y
RECREATIVOS QUE INTEGREN A LA FAMILIA Y A LA SOCIEDAD EN
GENERAL EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA.

VI

ESTUDIO SEGUNDO DEBATE, PROYECTO DE ACUERDO No 081 DEL 21 D
E OCTUBRE DEL 2013 POR MEDIO DEL CUAL SE PROHIBE LA DETINACION
DE DINEROS PUBLICOS PARA LA REALIZACION, DIFUCION, PROMOCION,
PATROCINIO Y/O CUALQUIER OTRA FORMA DE INTERVENCION QUE
IMPLIQUE FOMENTO A LAS CORRIDAS DE TOROS, LAS BECERRADAS, LAS
NOVILLADAS Y LAS RIÑAS DE GALLOS EN LA CIUDAD DE BUCARAMANGA
Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES.

VII

CITACION A LA DOCTORA LAURA CRISTINA GÓMEZ OCAMPO, GERENTE
GENERAL METROLINEA S.A; DRA CONSUELO ORDOÑEZ DE RINCON,
DIRECTORA DEL AREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA; INVITACION
AL DR JUAN MIGUEL DÚRAN PRIETO, SUPERINTENDENTE DE PUERTOS Y
TRANSPORTE, TEMA: RESPUESTA A CONTINUACION DE LA PROPOSICION
No 002.

VIII

LECTURA DE COMUNICACIONES.

IX



**CONCEJO DE
BUCARAMANGA**

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 182 FOLIO 4
PROPOSICIONES Y ASUNTOS VARIOS.

Bucaramanga, Viernes (29) de Noviembre del 2013, hora: 8.00
A.M.

El Presidente, **SANDRA LUCIA PACHON MONCADA**

El Primer Vicepresidente, **JHAN CARLOS ALVERNIA VERGEL**

El Segundo Vicepresidente, **DIEGO FRAN ARIZA PEREZ**

La Secretaria General, **NUBIA SUAREZ RANGEL**

II. CONSIDERACION Y APROVACION DEL ORDEN DEL DIA.

LA PRESIDENCIA: Aprueban los Honorables Concejales el orden del día? Tiene la palabra H.C EDGAR SUAREZ GUTIERREZ.

INTERVIENE H.C EDGAR SUAREZ GUTIERREZ: Gracias presidenta, presidenta para solicitarle al concejo que el punto séptimo del orden del día pase a ser quinto y que se corran sucesivamente presidenta.

LA PRESIDENCIA: Tiene la palabra H.C HENRY GAMBOA MEZA.

INTERVIENE H.C HENRY GAMBOA MEZA: Muchas gracias, un saludo especial a la mesa directiva, a los Honorables Concejales, a la dra LAURA GOMEZ nuestra gerente de Metrolinea; a nuestra gerente del área metropolitana, la dra CONSUELO, bueno y los demás funcionarios de Metrolinea y área metropolitana. Presidenta, es que nosotros ayer suspendimos el estudio del proyecto de acuerdo más importante que se debe estudiar en estas sesiones ordinarias, no entiendo, nosotros hacemos un esfuerzo de quedarnos para poder finalizar este estudio, vemos con sorpresa que nos incluyen otros acuerdos, otras proposiciones que no habíamos visto en la agenda, sobre todo la proposición a efectos de torpedear que nosotros estemos presentes en el estudio de este importante proyecto, debo dejar nuevamente constancia de que siempre nos han querido atropellar y esto es una vez más, al partido Liberal y como vocero, de verdad siento mi enérgica protesta por esta situación que está presentando por la mesa directiva del concejo de Bucaramanga, buscando de alguna justificación para poder ser demandados ante los órganos de control, dejo eso como constancia, además quiero manifestar que la incidencia de que el concejo apruebe o no apruebe porque eso veo que es la intención de que este concejo no apruebe el presupuesto, me parece primero irresponsable, segundo inocuo por demás, por que el proyecto de acuerdo del presupuesto como el proyecto de acuerdo del Plan de Ordenamiento y el mismo Plan de Desarrollo son tres acuerdos municipales donde el soberano es la administración municipal, si



**CONCEJO DE
BUCARAMANGA**

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 182 FOLIO 5

los aprueban o no los aprueban no pasa absolutamente nada, voy a dejar esa constancia, es más, el municipio hoy por hoy lo beneficia, entonces voy a dejar esa constancia que no se le apruebe el presupuesto como esta corporación ha querido y como su mesa directiva ha querido y ejecuta el presupuesto que viene ejecutando en el 2013 o a 31 de Diciembre termina ejecutando, en esas condiciones he revisado las cifras y el presupuesto del año pasado ascendió alrededor de \$890.000.000.000 y con la gestión que ha hecho el señor alcalde por el orden del \$150.000.000.000 estaríamos ejecutando un presupuesto de \$1'050.000.000.000 por demás no afectaría nada la administración y lo único que preocupa es que no nos permitan participar en este importante proceso pero igual veo que no va a tener mucha incidencia que participemos o que no participemos, ya el 89, 90, 95% del contenido del proyecto ya fue estudiado, analizado, respondido absolutamente todas las inquietudes tanto en comisión como en plenaria, igualmente creo que faltaba un concepto de fortalecimiento institucional que no es otra cosa que fortalecer a la institución que no tiene los recursos físicos ni logísticos a efectos de garantizar la ejecución de los programas y proyectos de cada una de las secretarías, creo que eso está muy claro entonces quería dejar esa constancia, aplazamos un viaje que teníamos a las 6:00 A.M, esperamos irnos al medio día pero queríamos participar en la continuación del estudio de este importante proyecto.

Solicitaría que lo incluyeran señora presidenta, la continuación del estudio del proyecto de presupuesto, muy amable.

LA PRESIDENCIA: A usted Honorable Concejal, manifestarle que precisamente las sesiones ordinarias culmina el 30 de Noviembre, en ningún momento hemos dicho que no se va a aprobar el proyecto de acuerdo, al contrario, se estaba estudiando de manera juiciosa y responsable como lo manifesté el día de ayer y por eso vamos a estar muy atentos, muy pendientes aprovechando que mañana viene un gran número de personas al concejo de la ciudad para que puedan conocer también cual es el presupuesto que en Bucaramanga se está aprobando para la vigencia del año 2014, tiene la palabra H.C CLEOMEDES BELLO VILLABONA.

INTERVIENE H.C CLEOMEDES BELLO VILLABONA: Presidenta gracias, muy amable, saludar nuevamente a todos los presentes y a los compañeros concejales. Presidenta, ya hay un orden del día que debemos aprobar y que fue publicado y es el que nos rige para el día de hoy y en ningún momento estamos diciendo que no se va a aprobar un presupuesto, el presupuesto se tiene que aprobar y lo vamos a aprobar por que nuevamente les digo, es nuestra responsabilidad, yo creo que mas irresponsable seriamos nosotros aprobar a pupitraso limpio un proyecto tan grande como es el de presupuesto y de buen estudio, dr HENRY, así como lo hizo la comisión lo estudio quince (15) días y lo aprobó en un día aquí en



**CONCEJO DE
BUCARAMANGA**

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 182 FOLIO 6

la comisión, señora presidenta y también quiero decirle lo siguiente, mire aquí se han pedido unos datos y que mañana los van a traer y mañana a esta hora estaremos estudiando el presupuesto, creo que esa es la intenciones y mañana a partir de las ocho (8) de la mañana estaremos muy puntuales aquí, terminando de estudiar el presupuesto.

Mire presidenta, yo vuelvo y digo, aquí no se trata de mandar a nadie, aquí el señor alcalde bajo las facultades para la vigencia 2014, presidenta, aquí bajaron las facultades para el año 2014, el ponente de las facultades radico la ponencia y aquí un grupo de compañeros de amigos se levantaron, no hicieron quórum para no aprobar las facultades que se le están venciendo al señor alcalde, cual es la responsabilidad? Mas irresponsable quien? No darle facultades al alcalde? Que se va a quedar sin facultades para poder ejecutar el presupuesto o seguir ejecutando el presupuesto que haya, eso lo hicimos nosotros y aquí está. Presidenta, nuevamente también para decirle lo siguiente, he escuchado de que el proyecto se aprueba mañana que a qué hora se va a sancionar, leamos la ley, es que el presupuesto se aprueba es por el concejo, el alcalde tiene la potestad de sancionarlo en todo el mes de Diciembre cuando él quiera, para eso tienen que nombrar una comisión de revisión del presupuesto, presidenta y mañana la nombra usted y podemos durar, digo podemos porque hago parte del concejo 8 días revisando que paso en el presupuesto, ¿ acaso el presupuesto rige a partir del primero de Diciembre? Rige a partir del primero de Enero, y llevamos cuanto tiempo en el concejo de Bucaramanga y diciendo de que, si aprueba mañana a qué hora se va a publicar, a qué hora se va a sancionar, no señores. Se cumple la ley para el concejo de aprobarlo no para sancionarlo ni para publicarlo doctores, se puede publicar durante el mes de Diciembre cuando el señor alcalde lo tenga bien de sancionarlo, estudiarlo y mirarlo, es más, Hay que mirar la ley y analizar los términos por que se dijo en algunos medios que si no lo aprobábamos mañana a qué hora se iba a transcribir, a qué hora se iba a publicar, no es que se vencen los términos para el concejo de Bucaramanga, para el Legislador, para el que está aquí, no para el que lo va a revisar y para el que lo va a firmar y el que lo va a publicar señora presidenta, que quede claro eso, que tal que lo aprobáramos mañana dr HENRY usted que conoce de presupuesto, lo aprobemos mañana a las 11 de la noche que es que se termina el día, entonces de las 11 a las 12 tiene que publicarlo y todo, no, tiene todo el mes de Diciembre por que le presupuesto empieza a regir a partir del primero de Enero del 2014 señora presidenta, con las facultades que tenga el señor alcalde, gracias señora presidenta.

LA PRESIDENCIA: A usted Honorable Concejal, haciendo claridad también a todos los Honorables Concejales que se aplazo el proyecto de acuerdo, vamos a estudiarlo el día de mañana, es aplazamiento no suspensión que es diferente, entonces se aplazo. Y



**CONCEJO DE
BUCARAMANGA**

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 182 FOLIO 7

segundo, hay muchos interrogantes que aún faltan por dilucidar los secretarios de despacho y específicamente y es donde obviamente mañana vamos a culminar, después seguiremos, tiene la palabra H.C DIONICIO CARRERO CORREA.

INTERVIENE H.C DIONICIO CARRERO CORREA: Gracias señora presidenta, saldarla a usted dra SANDRA PACHON, dr JAHN CARLOS, dr DIEGO FRAN ARIZA, Honorables Concejales, funcionarios, gerentes de institutos descentralizados y amigos que nos acompañan en esta mañana. Yo quiero referirme única y exclusivamente al tema del orden del día de hoy, yo les pido con el mayor cariño, con el mayor respeto nuevamente a todos los Honorables Concejales que aprobemos el orden del día tal y como se ha presentado en cada pupitre de cada Honorable concejal. Yo pienso que así usted lo revisaron en la mesa directiva, lo analizaron, salimos nosotros de esto, nosotros tenemos un viaje ya programado, lo teníamos para las 6:00 A.M y pagamos una penalidad con tal de quedarnos un poco más a ver si se podía trabajar lo del presupuesto pero ya lo hacen el Sábado, está bien, doctor CLEOMEDES cuando usted hablo creo que yo fui muy respetuoso con usted dr CLEOMEDES, entonces le solicito a los Honorables Concejales y a quien propuso que cambiaran o modificaran el orden del día el dr EDGAR que dejemos el orden del día como esta y démosle tramite y doctor CLEOMEDES, no es cierto que por qué no pasamos las facultades el doctor EDGAR las presento, no hubo la posibilidad también rige a partir del primero de Enero del 2014 entonces no se afane dr CLEOMEDES por eso, dejo por ahí señora presidenta.

LA PRESIDENCIA: A usted Honorable Concejal, tiene la palabra H.C EDGAR SUAREZ GUTIERREZ.

INTERVIENE H.C EDGAR SUAREZ GUTIERREZ: Gracias presidenta, mire presidenta, yo quiero antes indicarle a la plenaria que yo tengo en mi equipo, a las 6:51 P.M usted colgó el orden del día y acá esta de forma expresa como era el orden del día, nosotros lo supimos desde esa hora en la tarde de ayer, minutos después que se acabo la plenaria, es el mismo orden del día que esta acá reflejado, es decir, todos los concejales estábamos notificados y teníamos conocimiento de él, pero mire presidenta, creo que yo dure cuatro años en la oposición, en las minorías, CHRISTIAN duró seis años en las minorías, aguante cuatro años en las minorías, me tocó muy duro, ahora hay un grupo de concejales que llevan quince días en las minorías y ya están totalmente desesperados, peor mire presidenta yo le digo una cosa, con la solicitud respetuosa del concejal DIONICIO entonces aprobemos el orden del día como esta, aprobemos los proyectos de acuerdo y hagámoslo presidenta.

LA PRESIDENCIA: Tiene la palabra H.C SONIA SMITH NAVAS VARGAS.

INTERVIENE H.C SONIA SMITH NAVAS VARGAS: Gracias presidenta, muy buenos días para todos los Honorables Concejales, yo lo único que



**CONCEJO DE
BUCARAMANGA**

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 182 FOLIO 8

voy a pedir es en nombre del partido Liberal, vamos a pedir una certificación por escrito presidenta, que por favor usted me la certifique con la secretaria por escrito, de mañana todos los concejales dicen que no van aprobar el presupuesto a pupitrasos, entonces mañana quiero por escrito cuánto tiempo va a durar la aprobación del presupuesto, que la bancada del partido Liberal juiciosamente a estado los cinco días de debate y ha habido más descansos que estudio del presupuesto, entonces que se me certifique mañana cuánto tiempo va a durar el estudio del presupuesto en la aprobación, de igual forma bajo esa certificación nosotros el partido Liberal enviaremos una persona para que haga también ese estudio minucioso y que también se me certifique presidenta, si bajo el austero presupuesto que tiene el concejo que no hay en este momento yo creo ni para café ni para papel higiénico ni para papelería ni nada, me certifique también si a partir de la fecha de hoy va haber gastos adicionales de viajes de concejales para algún sector que el concejo vaya a financiar, muchas gracias.

LA PRESIDENCIA: Tiene la palabra H.C DIONICIO CARRERO CORREA.

INTERVIENE H.C DIONICIO CARRERO CORREA: Señora presidenta, estamos para que revisemos el orden del día si lo vamos a aprobar sí o no para nosotros saber, con todo respeto vuelvo y le repito porque nosotros tenemos que viajar y si no pues nos tenemos que retirar de la sesión.

LA PRESIDENCIA: Secretaria por favor tomar atenta nota de lo manifestado por la H.C SONIA SMITH NAVAS VARGAS que con mucho gusto estaremos atentos a suministrarle la información, ni mas faltaba concejala SONIA SMITH NAVAS VARGAS, secretaria para que usted por favor tome atenta nota y ponemos a consideración el orden del día, lo aprueban los Honorables Concejales?

LA SECRETARIA: Ha sido aprobado el orden del día.

LA PRESIDENCIA: Continuamos secretaria.

III. HIMNO DE LA CIUDAD DE BUCARAMANGA. Invito a todos a colocarse de pie para entonar el himno de Bucaramanga.

LA PRESIDENCIA: Continuamos secretaria, tiene la palabra H.C WILSON RAMIREZ GONZALEZ del partido Cambio Radical.

INTERVIENE H.C WILSON RAMIREZ GONZALEZ: Gracias señora presidenta, como es de conocimiento de toda la ciudadanía de Bucaramanga en el día de ayer falleció la madre del senador BERNABÉ CELIS doña PAULINA CARILLO DE CELIS, que hoy se está velando en la funeraria San Pedro, yo si pediría muy respetuosamente a los compañeros concejales, para ver si se podía decretar un minuto de silencio y enviar una nota de estilo a la familia del senador BERNABÉ CELIS, muchas gracias señora presidenta.



**CONCEJO DE
BUCARAMANGA**

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 182 FOLIO 9

LA PRESIDENCIA: Vamos a hacer este minuto de silencio acogiéndonos a la proposición del Honorable Concejal y de la bancada del partido Cambio Radical. Paz en la tumba de la madre de nuestro senador el doctor BERNABÉ CELIS CARRILLO, la señora PAULINA CARILLO DE CELIS, secretaria tomar atenta nota para que esta nota de estilo pueda obviamente realizarse para que le curse este oficio a nuestro jefe de protocolo, continuamos secretaria con el orden del día.

IV. DESIGNACION DE LA COMISION PARA LA REVISION DEL ACTA DE LA PRESENTE SESION PLENARIA.

LA PRESIDENCIA: Se designa para la revisión del acta de la presente sesión plenaria a la H.C SONIA SMITH NAVAS VARGAS del partido Liberal.

LA RECRETATIA: Así será señora presidenta.

LA PRESIDENCIA: Continuamos secretaria.

V. ESTUDIO EN SEGUNDO DEBATE PROYECTO DE ACUERDO No 073 DEL 9 DE OCTUBRE DEL 2013 POR MEDIO DEL CUAL SE INSTITUCIONALIZA EL DIA MUNDIAL DE LA DIVERSIDAD CULTURAL PARA EL DIALOGO Y EL DESARROLLO PROMOVRIENDO ESPACIOS LUDICOS, CULTULARES Y RECREATIVOS QUE INTEGRAN LA FAMILIA Y LA SOCIEDAD EN GENERAL EN ELMUNICIPIO DE BUCARAMANGA.

LA PRESIDENCIA: Muy buenos días, quiero saludar de manera especial al H.C JHAN CARLOS ALVERNIA VERGEL, primer vicepresidente; H.C DIEGO FRAN ARIZA PEREZ, segundo vicepresidente; Honorables Concejalas, Concejales de la ciudad, extender también nuestro saludo a quienes hoy están citados, citadas, la dra CONSUELO ORDOÑEZ DE RINCON, directora del área metropolitana de Bucaramanga; dra LAURA CHRISTINA GOMEZ OCAMPO, gerente general de Metrolinea; al equipo de apoyo que también las acompañan, al invitado. Dr JUAN MIGUEL DÚRAN PRIETO, superintendente de puertos y transporte; vamos igualmente a saludar a los amigos del concejo visible, a la Policía Nacional, a los medios de comunicación, a los pequeños transportadores que hoy también nos acompañan en el recinto, un saludo especial para todos ustedes de parte de todo el Honorable Concejo municipal, a los gerentes de los operadores que se encuentran aquí también.

Bueno vamos entonces a continuar con el estudio en segundo debate del proyecto de acuerdo número 073 del 9 de Octubre del 2013, secretaria sírvase informar quien es el ponente y quien es el autor de este proyecto de acuerdo.

LA SECRETARIA: Así será señora presidenta, señora presidenta los autores son la bancada del partido Liberal Colombiano y el ponente del presente proyecto de acuerdo es el H.C JHON JAIRO CLARO AREVALO.



**CONCEJO DE
BUCARAMANGA**

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 182 FOLIO 10

LA PRESIDENCIA: Secretaria sírvase leer la constancia, el informe de comisión y la ponencia de este proyecto de acuerdo.

LA SECRETARIA: Así será señora presidenta, me permito dar lectura a la constancia ponencia de informe de aprobación en primer debate.

Constancia de aprobación en primer debate:

El suscrito secretario de la comisión tercera o comisión de asuntos administrativos, sociales, ambientales y derechos humanos del Honorable Concejo de Bucaramanga hace constar que el estudio en primer debate del proyecto de acuerdo número 073 del 9 de Octubre del 2013, por medio del cual se institucionaliza el día mundial de la diversidad cultural para el dialogo y el desarrollo promoviendo espacios lúdicos, culturales y recreativos que integran a la familia y a la sociedad en general en el municipio de Bucaramanga fue aprobado con las respectivas modificaciones por la comisión como se registra en el acta No 011, guion 13 realizada el día 20 de Noviembre del 2013 en primer debate, firma el secretario de la comisión CARLOS UMBERTO SANTOS TORRES.

Me permito dar lectura la parte pertinente del informe de comisión que para el estudio del presente proyecto de acuerdo, asistieron los Honorables Concejales CHRISTIAN ALBERTO ARGUELLO GOMEZ, JHON JAIRO CLARO AREVALO, WILSON RAMIREZ GONZALEZ, CARLOS ARTURO MORENO HERNANDEZ y JAIME ANDRES BELTRAN MARTINEZ. Todos ellos miembros de la comisión tercera con voz y voto en la comisión, que la ponencia del presente proyecto de acuerdo fue asignada por la presidenta del Honorable Concejo de Bucaramanga al H.C JHON JAIRO CLARO AREVALO en cumplimiento del artículo 167 del reglamento interno del concejo de Bucaramanga o acuerdo municipal No 72 del 2009.

Se da su aprobación de la ponencia de esta dispositiva, se da lectura a la exposición de motivos y esta es aprobada original del proyecto de acuerdo, se da lectura al artículo 1, 2, 3 y 4, estos fueron aprobados originales del proyecto de acuerdo, se da lectura a los considerandos preámbulo y titulo y estos fueron aprobados en la comisión original del proyecto de acuerdo. El artículo 2 fue aprobado con modificación en la comisión. Concluido el estudio en primer debate el proyecto de acuerdo No 073 de Octubre 9 de 2013, el presidente de la comisión propone de acuerdo a la ley y al reglamento interno de la corporación, trasladarlo a la plenaria del Honorable Concejo para que surta el segundo debate lo cual es aprobado por unanimidad en la comisión.

Este informe de comisión tiene su sustento legal en los artículos 95 y 180 del acuerdo municipal 073 del Octubre 9 del 2013 del reglamento interno del Concejo de Bucaramanga.



**CONCEJO DE
BUCARAMANGA**

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 182 FOLIO 11

Ponencia al proyecto de acuerdo, concejal ponente JHON JAIRO CLARO AREVALO, Honorables concejales me correspondió por designación de la presidencia ser ponente del proyecto 073 del 9 de Octubre del 2013 por medio del cual se institucionaliza el día mundial de la diversidad cultural para el dialogo y el desarrollo promoviendo espacios lúdicos, culturales y recreativos que integren a la familia y a la sociedad en general en el municipio de Bucaramanga.

Objeto del proyecto de acuerdo: el objetivo del proyecto de acuerdo No 073 del 9 de Octubre del 2013 es promover la trascendencia e importancia del dialogo intercultural para mejorar el entendimiento y la cooperación de las diferentes culturas que habitan en Bucaramanga para la construcción de una sociedad tolerante, comprometida con la inclusión y la diversidad cultural.

Desarrollo de la ponencia: Las culturas, en su escancia económica y sociocultural envuelven los modos de vida, la ética y los valores, las tradiciones y las creencias desde allí se debe bogar por la protección y promoción de los acervos que dinamizan el encuentro y la espontaneidad que permite defender la creatividad nueva atreves de la multiplicidad de las manifestaciones culturales, materiales e inmateriales, reflexionar sobre la diversidad cultural promueve sinergias entre lo local y lo universal dando pie a una apertura de experiencias que permitan apropiar valores propios y ajenos, productos de estos encuentros pluriculturales, esto conlleva a un vivir mejor y una mejora sustancial de calidad de vida, respetar el prójimo, aceptar su diferencias, reconocer su expresión y su dinámica cultural a través del dialogo, nos presenta una oportunidad decisiva para proclamar y reforzar el potencial e la cultura como medio para marchar en la prosperidad, el desarrollo sostenible y la coexistencia pacífica, el patrimonio cultural, los bienes y servicios culturales y las políticas culturales tendrán ese día 21 de Mayo de cada año, una agenda al alcance de toda la comunidad en donde las ideas, las propuestas, los nuevos aprendizajes, el conocimiento y el reconocimiento de la diversidad cultural hará posible una sociedad justa y más equitativa que propender por la armonía, la paz, el derecho a ser y estar feliz.

Proposición: por las anteriores consideraciones y con fundamento en los artículos 161, 163, 164 y 167 del reglamento interno del concejo de Bucaramanga me permito presentar ante esta Honorable Plenaria la ponencia positiva para el acuerdo No 073 del 9 de Octubre del 2013 para segundo debate estudio y aprobación en el salón de plenaria del Honorable Concejo de Bucaramanga, de los Honorables Concejales firma el concejal ponente JHON JAIRO CLARO AREVALO. Señora presidenta me permito informarle ha sido leída la constancia ponencia, informe y aprobación en primer debate.



**CONCEJO DE
BUCARAMANGA**

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 182 FOLIO 12

LA PRESIDENCIA: Le voy a pedir el favor a las personas que se encuentran, por favor hagan silencio con el propósito de estudiar este proyecto de acuerdo presentado por la bancada del partido Liberal cuyo ponente es el H.C JHON JAIRO CLARO AREVALO del partido ASI, tiene usted la palabra H.C JHON JAIRO CLARO AREVALO.

INTERVIENE H.C JHON JAIRO CLARO AREVALO: Gracias presidenta, Honorables Concejales, citados, invitados, publico presente, gremio de transportadores. Este es un proyecto muy importante en la medida de que propende por la integración de las culturas en toda su dimensión y en toda su diversidad en aras de crear y tener espacios para el encuentro, para el dialogo, para el intercambio de quienes comparten espacios comunes, es decir, todos quienes vivimos en las grandes, medianas y pequeñas urbes.

La diversidad cultural también compromete y contiene la diversidad política, esta diversidad cultural y por ende también diversidad política procura no solamente la integración desde el orden cultural como quizás se pueda interpretar el termino cultural si no todo lo que transversaliza el termino cultura y lo que propende este crear el día 21 de Mayo el día de la diversidad, el Día Mundial de la Diversidad Cultural es trabajar por la paz, trabajar por el dialogo, trabajar por la armonía, trabajar por el sosiego, trabajar por la amistad y lo más importante trabajar por la conciliación, entonces Honorables Concejales considero muy importante que apoyemos este proyecto, en No 073 que hoy a buen momento lo trae el partido Liberal y en concordancia con lo que he manifestado, creemos que con la anuencia del H.C RAUL OVIEDO TORRA, un tipo señora carta cabal que siempre ha sido muy conciliador dentro del concejo y creemos de que este proyecto nos cae a todos como anillo al dedo, la diversidad cultural en el sentido de la tolerancia, el sosiego, la conciliación, el respeto en aras de trabajar por la comunidad, gracias señora presidenta.

LA PRESIDENCIA: Gracias Honorable Concejal, después de escuchar su intervención vamos a escuchar al vocero de la bancada del partido Liberal RAUL TORRA de este proyecto de acuerdo.

INTERVIENE H.C HENRY GAMBOA MEZA: Muy amable señora presidenta, un saludo para todos los presentes en este recinto, la bancada del partido Liberal ha querido presentar este importante proyecto como una estrategia que no solo permita que el 21 de Mayo de cada año se constituya el Día Mundial de la Diversidad Cultural en un marco de dialogo y desarrollo si no que iniciamos con este proyecto un proceso de generar una serie de actividades que permitan usar el tiempo libre a toda nuestra gente de Bucaramanga, no importa la edad, la condición de raza, el tema político, absolutamente nada. El partido quiere que se creen una serie de escenarios, de hecho existen, simplemente es que la instituciones competentes como son el INDERBU, la Secretaria de Salud, la Secretaria de Desarrollo,



**CONCEJO DE
BUCARAMANGA**

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 182 FOLIO 13

Instituto Municipal de Cultura y la Secretaria de Educación, yo creo que aquí nos falta incluir en el proyecto de acuerdo en todo el articulado que este la Secretaria de Educación en el desarrollo de estas actividades, usted sabe que la Secretaria de Educación alberga, a través de todo los 145 establecimientos educativos alrededor de 80.000 niños.

LA PRESIDENCIA: Me disculpa Honorable concejal, le voy a pedir el favor a las personas que se encuentran en el recinto que por favor hagamos silencio, está interviniendo el concejal y la verdad hay mucha interferencia, les agradezco su colaboración, continúe Honorable Concejal.

INTERVIENE H.C HENRY GAMBOA MEZA: Adicionalmente es modificar una vez se lea cada artículo debemos incluir la Secretaria de Educación como una entidad importante para el desarrollo y cumplimiento, lo que ordena este acuerdo, por lo demás yo le agradezco a todos los Honorable Concejales, en principio a las comisión tercera por darle viabilidad a este importante proyecto, esperamos que los 19 concejales igualmente nos apoyen esta importante iniciativa para beneficio de la comunidad de Bucaramanga, muchas gracias presidenta.

LA PRESIDENCIA: A usted Honorable Concejal, le voy a dar la palabra al dr ARNULFO CARVAJAL para que en nombre del municipio también nos comente sobre este proyecto de acuerdo.

INTERVIENE DR ARNULFO CARVAJAL: Muy buenos días Honorables Concejales, señora presidenta, yo creo que uno mirando el proyecto de acuerdo lo que nos obliga es a desarrollar leyes que están ya en el país y lo que nos toca entre la Secretaria de Educación, como eje fundamental, que me parece que cuadra la intervención del concejal gamboa con la del Instituto de Cultura y Turismo y con el INDERBU, desarrollar todo lo que ustedes están pensando y lo que nos toca por ley. Nosotros no tenemos más que decir que nos toca montar la infraestructura para que eso se convierta en una realidad dentro de este municipio.

LA PRESIDENCIA: Muchas gracias dr ARNULFO, pongo en consideración la ponencia de este proyecto de acuerdo, la aprueban los Honorables Concejales?

LA SECRETARIA: Ha sido aprobada señora presidenta.

LA PRESIDENCIA: Continuamos con la exposición de motivos.

Exposición de motivos:

Honorables Concejales, las necesidades de una ciudad son diversas, van desde la prestación oportuna del agua, luz, gas y hasta un efectivo sistema de recolección de basuras, transporte,



**CONCEJO DE
BUCARAMANGA**

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 182 FOLIO 14

condiciones laborales dignas, entre muchas otras. Pero más allá de esto existen otras necesidades que han desdibujado un poco del contexto social y son de generar espacios de diálogo y entretenimiento sano en donde se fusiones la cultura, recreación, el deporte en todos los ciclos vitales de la sociedad, la situación coyuntural la cual está atravesando nuestro país es compleja en razón al escaso fomento de principios y valores entre padres, por ejemplo, hay niños que se agreden entre sí debido a que no saben cómo jugar o compartir sus cosas, adolescentes y jóvenes que se hieren entre sí por ser hinchas de distintos equipos de fútbol, adultos mayores que no tienen comunicación con otros debido a ideologías diferentes, entre otros.

Si bien, somos consientes de los grandes esfuerzos que ha hecho la actual administración en esta materia, el trabajo entendido desde el año 2012 por parte de la bancada del partido Liberal en temas sociales en donde de manera permanente tenemos contacto con todos los ciclos vitales nos ha llevado a una misma conclusión, Bucaramanga requiere con urgencia nuevos espacios que integren a la sociedad en general en torno a la unidad y a una sana convivencia en medio de la diferencia a través de un dialogo cultural, haciendo un breve análisis de los cuerdos municipales desde el año 2000 al 2013 nos encontramos con una gran variedad de políticas que tiene los siguientes fines:

Autorizar la entrada gratuita de los adultos mayores a espectáculos deportivos, recreativos, culturales, acuerdo municipal 060 del 2001, institucionalizar y fomentar de actividad artística acuerdo 038 del 20 de Diciembre del 2002, institucionalizar el programa para la sensibilización y promoción de la cultura de la no violencia contra la mujer acuerdo municipal No 052 del 14 de Diciembre del 2006, tema que además cuenta con una política pública establecida en el acuerdo municipal 088 del 28 de Febrero del 2011. Promover, fomentar y difundir las habilidades, talentos y las manifestaciones artísticas y culturales de la población con algún tipo de limitación física, psíquica o sensorial acuerdo municipal 043 del 20 de Agosto del 2009. Creación, organización y funcionamiento de la escuela de música municipal y fomento de las actividades culturales acuerdo municipal 039 del 4 de Agosto del 2009, entre muchas otras. Resaltando el acuerdo municipal 013 del 9 de Mayo del 2013 por el cual se crea el plan estratégico de promoción y fortalecimiento de principios y valores en el municipio de Bucaramanga, a su vez el plan de desarrollo Bucaramanga Capital sostenible reconoce lo siguiente: la ciudad cuenta con una oferta de bienes y servicios culturales, sin embargo el bajo nivel de competitividad y la organización del sector cultural, son los mayores obstáculos para avanzar en el proceso de garantizar los derechos culturales a la población, la ciudad tiene grandes potenciales para elevar a nivel de competitividad y para estrechar la brecha que nos separa de la



**CONCEJO DE
BUCARAMANGA**

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 182 FOLIO 15

referentes nacionales pero la falta de continuidad de las políticas culturales a provocado un efecto bipolar de la gestión de los últimos 25 años, periodos de alta progresividad seguidos de periodos de alta regresividad, así las cosas y bien más adelante se deja claro en este documento que dichas falencias obedecen a la falta de recursos es decir, que con lo existente se puede trabajar es por eso que en esta oportunidad traemos al concejo de Bucaramanga un proyecto bien intencionado, amparado además en el Día Mundial de la Diversidad Cultural para el dialogo y el desarrollo establecido por la asamblea general de las Naciones Unidas en Diciembre del 2012 que tiene como fin promover cada 21 de Mayo la cultura en toda su diversidad que pretende articular el pasado, el presente en materia de política en torno de los temas ya mencionados con el fin de proporcionarle a la ciudad nuevos espacios donde se integren sin discriminación alguna todos los sectores de la sociedad, estamos reclamando de manera permanente que la familia, como es el núcleo fundamental de la sociedad, vuelva a ser la misma y proporciones a los niños, niñas y adolescentes una vida enmarcada por principios y valores muy difíciles de encontrar en el mundo exterior, a su vez, exigimos la aplicación de medidas por parte de las autoridades, muchas de ellas coercitivas en materia como el consumo de sustancias psicoactivas legales e ilegales de alto consumo por los jóvenes hoy en día y de la misma manera de la generación de espacios donde estos se diviertan de manera sana, a la pregunta sería entonces ¿ es suficiente con lo existente? Consideramos que no, en este orden de ideas y para finalizar citamos a un columnista que escribió para un periódico local un artículo que denomino como cultura al parque y de manera muy acertada señalo lo siguiente: La cultura tiene la propiedad de volvernos mas sensibles frente al mundo que nos rodea y nos cambia la visión del mundo y de uno mismo y nos da una visión más humana de otro y de la ciudad que queremos construir, en este espacio que crea la cultura se crea el hombre, los jóvenes, los ciudadanos con un nivel mayor de sensibilización y concientización para crear ciudad y país.

De los Honorables Concejales JAIME ANDRES BELTRAN MARTINEZ, URIEL ORTIZ RUIZ, HENRY GAMBOA MEZA, SONIA SMITH NAVAS VARGAS, DIONICIO CARRERO CORREA, MARTHA ANTOLINEZ GARCIA, NANCY ELVIRA LORA, bancada del partido Libera. Señora presidenta ha sido leída la exposición de motivos, le informo que la comisión aprobó el original de proyecto de acuerdo.

LA PRESIDENCIA: Aprueban los Honorables Concejales la exposición de motivos, original del proyecto de acuerdo?

LA SECRETARIA: Ha sido aprobada señora presidenta al exposición de motivos, original del proyecto de acuerdo.

LA PRESIDENCIA: Continuamos con el articulado.



**CONCEJO DE
BUCARAMANGA**

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 182 FOLIO 16

Artículo primero, fin. Institucionalizar el 21 de Mayo como el Día Mundial de la Diversidad Cultural en un marco de dialogo y desarrollo que permita incentivar espacios de concertación, tolerancia y respeto, a través de actividades lúdicas, culturales y recreativas que integren a todos los ciclos vitales de la sociedad en el municipio de Bucaramanga, parágrafo, con el fin de extender el alcance del presente acuerdo, la administración municipal expondrá en este día un cronograma de actividades en materia de dialogo cultura basados en las necesidades coyunturales que deberán extenderse en el transcurso del año, señora presidenta ha sido leído el artículo primero con su parágrafo, le informo que la comisión lo aprobó el original del proyecto de acuerdo.

LA PRESIDENCIA: Aprueban los Honorables Concejales el artículo primero, original del proyecto de acuerdo?

LA SECRETARIA: Ha sido aprobada señora presidenta el artículo primero, original del proyecto de acuerdo.

Artículo segundo: que para dar cumplimiento al artículo primero, el INDERBU y el instituto municipal de cultura en coordinación con la Secretaria de Desarrollo social, Salud y Ambiente trabajara articuladamente para que en la ciudad de Bucaramanga se lleve a cabo en esta importante fecha la gran toma cultural, artística y deportiva que tendrá como objetivo presentar los espacios que la administración considere. Exposiciones de arte, deporte, música y danza que conlleven a la integración de la familia y la comunidad en general.

Parágrafo Primero: Para ello el INDERBU y el Instituto Municipal de Cultura, la Secretaria de Desarrollo Social y la Secretaria de Salud y Ambiente suscribirán convenio con Universidades de la ciudad que tengan facultades de ciencias humanas, ciencias de la educación y ciencias de la salud con el fin de que estas presenten sus trabajos y producciones al público en general impulsando de esta forma nuevos espacios de diálogo, conocimiento e interacción entre los ciudadanos.

Parágrafo Segundo: En el de la celebración del Día Mundial de la Diversidad Cultural para el dialogo y el desarrollo, el INDERBU y el Instituto Municipal de Cultura, la Secretaria de Desarrollo Social y la Secretaria de Salud y Ambiente harán una promoción de los días que por el acuerdo municipal han sido institucionalizadas de la ciudad de Bucaramanga, señora presidenta ha sido leído el artículo segundo con sus dos párrafos, le informo que la comisión le modifíco, incluí la palabra recreativa y sobre la mesa de la secretaria reposa una proposición, me permito darle lectura.

Incluir Secretaria de Educación tanto para el articulo segundo con el parágrafo primero y el parágrafo segundo, presentada por la



**CONCEJO DE
BUCARAMANGA**

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 182 FOLIO 17

bancada del partido Liberal Colombiano, señora presidenta ha sido leída la proposición para el artículo segundo con sus párrafos.

LA PRESIDENCIA: ¿Aprueban los Honorables Concejales el artículo segundo con las modificaciones realizadas en comisión en plenaria?

LA SECRETARIA: Ha sido aprobada señora presidenta.

LA PRESIDENCIA: continuamos con el artículo tercero.

Artículo Tercer: que para la materialización de los lineamientos fijados en el presente acuerdo, la administración municipal fijara y determinara a de manera como se dará cumplimiento al contenido del presente acuerdo, señora presidenta ha sido leído el artículo tercer, le informo que la comisión lo aprobó, el original del proyecto de acuerdo.

LA PRESIDENCIA: ¿Aprueban los Honorables Concejales el artículo tercero del proyecto de acuerdo?

LA SECRETARIA: Ha sido aprobado señora presidenta el artículo tercero.

LA PRESIDENCIA: Continuamos con el siguiente artículo.

Artículo Cuarto: El presente acuerdo rige a partir de su publicación, señora presidenta ha sido leído el artículo cuarto, le informo que la comisión lo aprobó, el original del proyecto de acuerdo.

LA PRESIDENCIA: ¿Aprueban los Honorables Concejales el artículo cuarto, original del proyecto de acuerdo? Tiene la palabra H.C CLEMOEDES BEELO VILLABONA.

INTERVIENE H.C CLEOMEDES BELLO VILLABONA: Presidenta yo quiero que para aprobar el artículo cuarto y seguir la continuación de la aprobación de este proyecto si hay una certificación de que el proyecto afecta o no afecta presupuesto presidenta, para el cual mientras tanto le pido un receso señora presidenta.

LA PRESIDENCIA: Vamos a hacer un receso secretaria.

LA SECRETARIA: Así será señora presidenta, verificación del quórum, Honorables Concejales. Señora presidenta me permito informarle, han contestado a lista 16 Honorables Concejales, hay quórum decisorio.

LA RPESIDENCIA: Habiendo quórum decisorio vamos a escuchar a la administración municipal, invito al dr director del Instituto Municipal de Cultura y Turismo dr HENRY CARRIZALES para que el nos comente respecto al proyecto.



**CONCEJO DE
BUCARAMANGA**

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 182 FOLIO 18

INTERVIENE DR HENRY CARRIZALES: Gracias presidenta, un cordial saludo para usted, los miembros de la mesa directiva, Honorables Concejales y Concejales de la ciudad que nos acompañan, de igual manera a las personas presentes y compañeros de gabinete. Frente a la inquietud de si este proyecto afecta a o no el presupuesto es claro decir que no tiene afectación presupuestal diferente, las actividades que se conmemorara el 21 de Mayo como Día de la Diversidad Cultural están íntimamente relacionadas con nuestra entidad misional, luego no tendría afectación presupuestal de ninguna índole presidenta.

LA PRESIDENCIA: Gracias dr HENRY CARRIZALES, igualmente invito al doctor JAIME ACOSTA del INDERBU.

INTERVIENE DR JAIME ACOSTA: Buenos días Honorables Concejales y compañeros de la administración central, en cuanto a proyecto 73, no nos está afectando en ningún momento en presupuesto, son actividades de la parte misional del INDERBU y por lo tanto en ningún momento va a afectar el presupuesto.

LA RPRESIDENCIA: Gracias dr JAIME ACOSTA, invito a nuestra jurídica dra LINA CALDERON para que ella también nos de su concepto sobre este proyecto de acuerdo.

INTERVIENE DRA LINA CALDERON: Buenos días para todos, este proyecto de acuerdo que tuve la oportunidad de acompañar en el estudio de la comisión tercera que tiene por objetivo principal institucionalizar el día de la diversidad cultural fue asignado precisamente solo a la comisión tercera en su estudio, teniendo en cuenta que no establece la necesidad de un rubro independiente para su ejecución y dentro de las actividades propias de las entidades que esta relacionadas se pueden adelantar las actividades necesarias para ejecutarlo y para llevarlo a cabo, por eso igualmente en esta oportunidad reitero mi visto bueno y mi legalidad desde el punto de vista legal a este proyecto de acuerdo.

LA PRESIDENCIA: dra LINA teniendo claridad por parte del municipio pongo en consideración el artículo cuarto del proyecto de acuerdo, lo aprueban los Honorables Concejales?

LA SECRETARIA: Ha sido aprobado señora presidenta.

LA PRESIDENCIA: Continuamos con los considerandos.

CONSIDERANDO:

1) Que el artículo quinto de la carta política establece que el estado reconoce sin discriminación alguna la primicia de los derechos inalienables de la persona y ampara la familia como institución básica de la sociedad.



**CONCEJO DE
BUCARAMANGA**

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 182 FOLIO 19

- 2) Que el estado reconoce y protege la diversidad étnica y cultural de la nación colombiana, artículo 7 constitución política.
- 3) Que es una obligación del estado y de las personas proteger las riquezas culturales y naturales de la nación, artículo 8 de la constitución.
- 4) Que la paz es un derecho y un deber de obligatorio cumplimiento, artículo 22 de la constitución política.
- 5) Que es la familia el núcleo fundamental de la sociedad, artículo 42 de la constitución política.
- 6) Que la constitución consagra en el artículo 52 que el ejercicio del deporte, sus manifestaciones recreativas, competitivas y autóctonas tiene como fusión la formación integral de las personas, preservar y desarrollar una mejor salud en el ser humano, el deporte y la recreación forman parte de la educación y constituye un gasto publico-social.
- 7) En el mismo sentido señala que se reconoce el derecho de todas las personas a la recreación, a la práctica y al deporte y al aprovechamiento de tiempo libre.
- 8) Que la ley 181 del 95 la cual fomenta el deporte, la recreación, el aprovechamiento del tiempo libre, establece que la recreación es un proceso de acción participativa y dinámica que facilite entender la vida como una vivencia que disfrute creación y libertad en pleno desarrollo de las potencialidades del ser humano para su realización y mejoramiento de la calidad de vida individual y social mediante la práctica de actividades físicas e intelectuales de esparcimiento.
- 9) Que de la misma forma esta ley considera que el aprovechamiento del tiempo libre es el uso constructivo del ser humano hace de él el beneficio de su enriquecimiento personal y del disfrute de la vida en forma individual o colectiva, tiene como funciones básicas el descanso, la diversión, el complemento de la formación, la socialización, la creatividad, el desarrollo personal, la liberación en el trabajo y la recuperación psicobiologica.
- 10) Que nuestro ordenamiento jurídico colombiano, especialmente en la ley 1098 del 2006, código de la infancia y la adolescencia artículo 42 numerales 24 y 25 establece la obligatoriedad del estado respecto del fomento por el deporte, la recreación en el mismo sentido de la participación en la vía cultural y en arte, la creatividad y producción artística, científica y tecnológica de niños niñas y adolescentes y consagrar recursos especiales para esto.



**CONCEJO DE
BUCARAMANGA**

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 182 FOLIO 20

11) A su vez en el artículo 30 se ampara de derecho a la recreación, participación en la vida cultural y en las artes determinando que los niños y las niñas y adolescentes tiene derecho al descanso, esparcimiento, al juego y demás actividades recreativas propias de su ciclo vital y a participar en la vía cultural y en las artes.

12) Que la ley 1361 del 2009, ley de protección integral a la familia en su artículo 4 se reconoce el derecho a la recreación cultural y el deporte.

13) Que la ley estatutaria No 1622 del 29 de Abril del 2011 por medio del cual se expide el estatuto de ciudadanía juvenil en su artículo 6, derechos, establece que el presente estatuto busca refirmar la garantía en el ejercicio pleno de sus derechos civiles, políticos, económicos, sociales, culturales y ambientales tanto a nivel individual como colectivo en la población joven a través de medidas de promoción, protección, prevención y garantía por parte del estado para esta población.

14) Que el plan de desarrollo, Bucaramanga Capital sostenible consagrado en el artículo municipal 014 del 2012 adopta tres programas que abarca los siguientes temas:

Programa 1: Bucaramanga dinámica y saludable.

Programa 2: Plan municipal para el desarrollo de las artes y la cultura y Bucaramanga cultura t tolerante.

Lo anterior permite inferir que en los fines consagrados en el presente acuerdo servirán para la materialización de algunos de estos lineamientos.

15) Que el acuerdo municipal 013 del 9 de Mayo del 2013 por el cual el plan estratégico de promoción y fortalecimiento y principios y valores del municipio de Bucaramanga establece en su artículo tercero lo siguiente: adelántese proceso formativo y consientizadores para rescatar la moral social entro de un enfoque diferencial, niñez, adolescencia, juventud, adultos y adultos mayores.

16) Que de más de lo anterior la UNESCO en Diciembre del 2012 en su asamblea general mediante la resolución 57 declaró el 21 de Mayo como el Día Mundial de la Diversidad Cultural para el dialogo y el desarrollo, señora presidenta han sido leído los considerandos de proyectos de acuerdo, le informo que la comisión lo aprobó, originales del proyecto de acuerdo.

LA RPESIDENCIA: Aprueban los Honorables concejales los considerandos original del proyecto de acuerdo.



**CONCEJO DE
BUCARAMANGA**

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 182 FOLIO 21

LA SECRETARIA: Han sido aprobados señora presidenta los considerandos, original del proyecto de acuerdo.

LA PRESIDENCIA: Continuamos secretaria con el preámbulo del proyecto de acuerdo.

PREAMBULO: El concejo de Bucaramanga en ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales en especial las conferidas por los artículos 5, 7, 8, 22, 42, 52 de la constitución política, ley 181 del 95, ley 1098 del 2006, ley 1361 del 2009, la ley estatutaria número 1622 del 29 de Abril del 2011 y señora presidenta ha sido leído el preámbulo del proyecto de acuerdo le informo que la comisión lo aprobó, el original del proyecto de acuerdo.

LA PRESIDENCIA: ¿Aprueban los Honorables concejales el preámbulo del proyecto de acuerdo?

LA SECRETARIA: Ha sido aprobado el preámbulo señora presidenta, original del proyecto de acuerdo.

LA PRESIDENCIA: Continuamos con el título del proyecto.

Proyecto de acuerdo No 073 del 9 Octubre del 2013 por medio del cual se institucionaliza el Día Mundial de la Diversidad Cultural para el dialogo y el desarrollo promoviendo espacios lúdicos.

LA PRESIDENCIA: Tiene la palabra H:C CLEOMEDES BELLO VILLABONA.

INTERVIENE H.C CLEOMEDES BELLO VILLABONA: Presidenta, yo le sugeriría a usted presidenta, que el titulo si por lo menos lo leyera la secretaria titular para que el proyecto quede bien aprobado por que aquí no hay si no una secretaria, entonces presidenta para que quede de voz de la secretaria titular porque ustedes saben que el reglamento dice que la secretaria titular o en su defecto el segundo en jerarquía, el segundo en jerarquía es la jurídica del concejo, es para que el proyecto quede bien aprobado señora secretaria. Por lo menos que el titulo y si nos llegan a demandar, hoy que tenemos usted sabe un ordenamiento jurídico muy claro y que hay que unirnos a la ley y al reglamento, yo quiero leer el reglamento, la parte que dice el reglamento como es para que quede este proyecto bien aprobado, que quede de manos de la secretaria porque si no, nos queda de otra persona y eso no queda bien presidenta, yo le pido ese favor, por lo menos el titulo.

LA PRESIDENCIA: Así será Honorable Concejal, secretaria por favor, aprueban los Concejales el titulo del proyecto, por favor dar lectura para la aprobación.

LA SECRETARIA: Ha sido aprobado señora presidenta, con mucho gusto Honorable Concejal.



**CONCEJO DE
BUCARAMANGA**

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 182 FOLIO 22

LA PRESIDENCIA: va a leer el título del proyecto la secretaria, por favor damos lectura al título del proyecto de acuerdo No 073 del 2013.

LA SECRETARIA: Así será señora presidenta, me permito dar lectura al título del proyecto de acuerdo 073 del 9 de Octubre del 2013, por medio del cual se institucionaliza el Día Mundial de la Diversidad Cultural para el dialogo y el desarrollo promoviendo espacios lúdicos, culturales y recreativos que integren a la familia a la sociedad en general en el municipio de Bucaramanga.

LA PRSIDENCIA: ¿Aprueban los Honorables Concejales el título del proyecto?

LA SECRETARIA: Ha sido aprobado señora presidenta.

LA PRESIDENCIA: ¿Quieren los Honorables Concejales que este proyecto de acuerdo pase para la sanción del señor alcalde?

LA SECRETARIA: Así lo quieren señora presidenta.

LA PRESIDENCIA: Secretaria por favor damos los trámites pertinentes para la sanción de ese proyecto de acuerdo.

LA SECRETARIA: Así será.

LA PRESIDENCIA: Continuamos, agradeciendo al doctor HENRY CARRIZALES, igual mente al dr JAIME ACOSTA, su participación en este proyecto de acuerdo, continuamos con el siguiente punto del orden del día.

IV. ESTUDIO EN SEGUNDO DEBATE, PROYECTO DE ACUERDO No 081 DEL 21 DE OCTUBRE DEL 2013 POR MEDIO DEL CUAL SE PROHIBE LA DESTINACION DE DINEROS PUBLICOS PARA LA REALIZACION, DIFUSION, PROMOCION, PATROCINIO Y/O CUAL QUIERO OTRA FORMA DE INTERVENCION QUE IMPLIQUE EL FOMENTO DE LAS CORRIDAS DE TOROS, LAS BECERRADAS, LAS NOVILLADAS Y LAS RIÑAS DE GALLOS EN LA CIUDAD DE BUCARAMANGA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES. Señora presidenta me permito dar lectura a la constancia, ponencia informe de aprobación en primer debate.

LA PRESIDENCIA: Secretaria por favor dar informe al concejo de quien es el autor y el ponente de este proyecto de acuerdo.

LA SECRETARIA: El concejal ponente es señora presidenta el Honorable Concejal de la comisión primera EDGAR SUAREZ



**CONCEJO DE
BUCARAMANGA**

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 182 FOLIO 23

GUTIERREZ y de la comisión tercera el H.C CHRISTIAN ALBERTO ARGUELLO GOMEZ, señora presidenta.

LA PRESIDENCIA: Considerando que el H.C CHRISTIAN ALBERTO ARGUELLO GOMEZ no se encuentra en el recinto y este proyecto fue estudiado en comisión conjunta, está presente el Honorable Concejal de la comisión primera, el H.C EDGAR SUAREX GUTIERREZ, de la comisión tercera voy a nombrar como ponente al H.C CARLOS ARTURO MORENO del partido Afrovides y ponente y autor de este proyecto JHON JAIRO CLARO AREVALO. Continuamos secretaria con la lectura del informe de comisión de la ponencia de este proyecto de acuerdo.

LA ECRETARIA: Así será, me permito dar lectura a la constancia, ponencia informe de aprobación en primer debate.

Constancia y Aprobación en primer debate, la suscrita secretaria de la comisión conjunta, comisión primera o comisión de hacienda y crédito público y comisión tercera o comisión de asuntos sociales, ambientales y derechos humanos del Honorable Concejo de Bucaramanga hace constar que el estudio en primer debate del proyecto de acuerdo No 081 de Octubre 21 del 2013 por medio del cual se prohíbe la destinación de dineros públicos para la realización, difusión, promoción, patrocinio y/o cualquier otra forma de intervención que implique fomento de las corridas de toros, las becerradas, las novilladas y las riñas de gallos en la ciudad de Bucaramanga y se dictan otras disposiciones, siendo aprobado por la comisión conjunta con su respectiva modificación como se registra en el acta No 004-13 realizada el día 21 de Noviembre del 2013 en primer debate, Firma la secretaria de la comisión Conjunta, NUBIA SUAREZ RANGEL. Me permito dar lectura a la parte pertinente del informe de comisión, que para el estudio del presente proyecto de acuerdo asistieron los Honorables Concejales de la comisión primera: MARTHA ANTOLINEZ GARCIA, DIEGO FRAN ARIZA PEREZ, DIONICIO CARRERO CORREA, HENRY GAMBOA MEZA, NANCY ELVIRA LORA, JHAN CARLOS ALVERNIA VERGEL y EDGAR SUAREZ GUTIERREZ.

De la comisión tercera: CARLOS ARTURO MORENO HERNANDEZ, WILSON RAMIREZ GONZALEZ y JAIME ANDRES BELTRAN MARTINEZ, JHON JAIRO CLARO AREVALO y CHRISTIAN ALBERTO ARGUELLO GOMEZ, todos ellos con voz y voto en la comisión que la ponencia del presente proyecto de acuerdo fue asignada por la presidenta del Honorable Concejo de Bucaramanga, Honorables Concejales de la comisión primera, EDGAR SUAREZ GUTIERREZ; de la



**CONCEJO DE
BUCARAMANGA**

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 182 FOLIO 24

comisión tercera, CHRISTIAN ALBERTO ARGUELLO GOMEZ, esta ponencia es sometida a votación y es aprobada.

Se da lectura a la exposición de motivos y esta es aprobada en la comisión; Se da lectura al artículo primero, este es aprobado en la comisión; se da lectura al artículo segundo, es aprobado en la comisión; terminado de leer los literales de los considerandos son sometidos a votación y estos son aprobados. El preámbulo fue aprobado por unanimidad en la comisión, el título fue aprobado con una modificación en la comisión. Este informe de comisión tiene su sustento legal en los artículos 95 y 180 del acuerdo municipal 072 del Octubre 9 del 2009 o reglamento interno del Concejo de Bucaramanga, firma la presidenta, SANDRA LUCIA PACHON MONCADA y la secretaria NUBIA SUAREZ RANGEL, me permito dar lectura a la ponencia del proyecto de acuerdo en estudio.

Ponencia al proyecto de acuerdo 081 de Octubre 21 del 2013 por medio del cual se prohíbe la destinación de dineros públicos para la realización, difusión, promoción, patrocinio y/o cualquier otra forma de intervención que implique fomento de las corridas de toros, las tientas, las becerradas, las novilladas y las riñas de gallos en la ciudad de Bucaramanga y se dictan otras disposiciones. Concejales ponentes: EDGAR SUAREZ GUTIERREZ y coordinador de ponente CHRISTIAN ALBERTO ARGUELLO GOMEZ, de las comisiones primera y tercera, señor presidente y Honorables Concejales nos correspondió por designación de la señora presidenta de la señora presidenta del Honorable Concejo de Bucaramanga dar ponencia en primero y segundo debate del proyecto de acuerdo 081 de Octubre 21 del 2013 por medio del cual se prohíbe la destinación de dineros públicos para la realización, difusión, promoción, patrocinio y/o cualquier otra forma de intervención que implique fomento de las corridas de toros, las tientas, las becerradas, las novilladas y las riñas de gallos en la ciudad de Bucaramanga y se dictan otras disposiciones.

Fomento de la ponencia, ovejero de proyecto de acuerdo, el proyecto de acuerdo tiene como objetivo central dejar establecido que el municipio de Bucaramanga no podrá destinar dineros públicos para la realización, difusión, promoción, patrocinio y/o cualquier otra forma de intervención que implique fomento de las corridas de toros, las tientas, las becerradas las novilladas y las riñas de gallos en la ciudad desestimulando su práctica de conformidad con lo indicado en la sentencia C 666 del 2010.



**CONCEJO DE
BUCARAMANGA**

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 182 FOLIO 25

Desarrollo de la ponencia: Partiendo del estatuto nacional de protección animal, ley 84 de 1989 cuyo cuerpo normativo contiene disposiciones legales orientadas a impedir el maltrato animal y procurar el bienestar de los animales que puedan verse afectados por la actividad humana en donde el capítulo tercero de este estatuto señala como hechos dañinos y actos de crueldad para los animales.

A) Herir o lesionar un animal por golpe, quemadura, cortada o punzada con arma de fuego.

B) Causar la muerte inevitable o necesaria de un animal con procedimientos que originen sufrimiento o que prolonguen su agonía.

C) Enfrentar animales para que se acometan y hacer de las pelotas así provocadas un espectáculo público o privado.

D) Convertir en espectáculo público o privado el maltrato, la tortura o la muerte adiestrados o sin adiestrar.

Este estatuto, en su artículo séptimo excluye de los hechos considerados como dañinos y actos de crueldad, las actividades de corridas de toros, rejoneo, coleo, novilladas, corralejas, becerradas y tientas y riñas de gallos. En virtud de esta colisión de disposiciones la corte constitucional efectuó sendos análisis a las mismas, estableciendo mediante sentencias C 666 del 2010 declarar exequible condicionalmente el artículo séptimo de la ley 84 de 1989 bajo los siguientes contenidos.

1) Que la excepción allí planteada permite hasta determinación legislativa en contrario la práctica de las actividades de entretenimiento y de expresión cultural con animales, siempre y cuando se entienda que estos deben en todo caso recibir protección especial contra el sufrimiento y el dolor durante el transcurso de esas actividades, en particular la excepción del artículo séptimo de la ley 84 de 1989 permite la continuación de expresiones humanas culturales y de entretenimiento con animales siempre y cuando se eliminen o morigeren en el futuro las conductas, especialmente crueles contra ellos en un proceso de adecuación entre las expresiones culturales y deberes de protección a la fauna.

2) Que únicamente podrán desarrollarse en aquellos municipios o distritos en los que las mismas sean manifestaciones de una



**CONCEJO DE
BUCARAMANGA**

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 182 FOLIO 26

tradición regular, periódica e ininterrumpida y por tanto su realización corresponde a cierto periodicidad.

3) Que solo podrán desarrollar en aquellas ocasiones en las que usualmente se han realizado en los respectivos municipios o distritos en que estén autorizados.

4) Que sean estas las únicas actividades que puedan ser exencionadas del cumplimiento del deber constitucional de protección a los animales.

5) Que las autoridades municipales, en ningún caso podrán destinar dinero público a la construcción de instalaciones para la realización exclusiva de estas actividades, igualmente la corte constitucional en la sentencia, en referencia señala que no se limita la potestad reguladora que tienen las autoridades administrativas, municipales para determinar si permiten o no el desarrollo de las corridas de toros, rejoneo, coleo, novilladas, corralejas, becerradas, tientas y riñas de gallos en el territorio en el cual ejercen su jurisdicción.

La referida y tan sonada sentencia expone el deber constitucional de protección animal dentro de unos límites legítimos así: 'en cuanto a deber constitucional y por consiguiente mandato abstracto la protección que se debe a los animales resalta una norma de obligatoria aplicación por parte de los operadores jurídicos y de los ciudadanos en general, sin embargo, al igual que ocurre con las otras normas que tienen una estructura principal, este deber en sus aplicaciones completas es susceptible de entrar en condición con otras normas también de origen o rango constitucional, lo que obligara a realizar ejercicios de amortización en concreto con otros valores, principios, deberes y derechos constitucionales que en un determinado caso pueda encontrarse impugna con el deber de protección animal, es esta la razón para que en el ordenamiento jurídico sea posible identificar normas infra constitucionales que constituyen hipótesis de limitación al deber de protección animal'.

En ese sentido se establece como única excepción al deber de protección animal, las excepciones culturales que se desarrollan en el municipio o distritos en los que las mismas sean manifestaciones una tradición regular periódica e ininterrumpida y que por tanto su realización responde a cierta periódicas. No obstante, lo anterior resultado la importancia del presente proyecto de acuerdo como elemento de



**CONCEJO DE
BUCARAMANGA**

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 182 FOLIO 27

protección de los animales y de la naturaleza en nuestra ciudad y acorde con el objetivo perseguido con el mismo, se hace necesario realizar algunos ajustes que presentare mediante proposición modificatoria al articulado oportunamente en aras de evitar caer en atribuciones ajenas al Concejo Municipal, orientadas al desarrollo de asuntos relacionados con la fijación de limitaciones, gastos del municipio.

Proposición: Así, atendiendo a lo expuesto presentamos nuestra ponencia favorable a este proyecto de acuerdo No 081 del 2013 resaltando la importancia de fijar pautas en el municipio de Bucaramanga para garantizar cumplimiento del deber constitucional de protección animal. De los Honorables Concejales firman los concejales ponentes CHRISTIAN ALBERTO ARGUELLO GOMEZ concejal ponente de la comisión tercera y EDGAR SUAREZ GUTIERREZ coordinador ponente de la comisión primera, señora presidenta me permito informarle, ha sido leída la constancia, ponencia informe de aprobación en primer debate.

LA RPRESIDENCIA: Pongo en consideración la ponencia del proyecto de acuerdo ¿lo aprueban los Honorables Concejales?

LA SECRETARIA: Ha sido aprobado señora presidenta.

LA PRESIDENCIA: Continuamos secretaria con la exposición de motivos.

LA SECRETARIA: Así se hará.

Exposición de motivos del proyecto de acuerdo 081 del 21de octubre del 2013 por medio del cual se prohíbe la destinación de dineros públicos para la realización, difusión, promoción patrocinio y/o cualquier otra forma de intervención que implique fomento de las corridas de toros, las becerradas, las novilladas y las riña de gallos en la ciudad de Bucaramanga y se dictan otras disposiciones.

LA PRESIDENCIA: Tiene la palabra, H.C URIEL ORTIZ RUIZ, sin antes pedirles la colaboración a todas las personas que se encuentran en el recinto, por favor hacer silencio, gracias, continúe concejal.

INTERVIENE H.C URIEL ORTIZ RUIZ: Gracias presidenta, saludarla a usted, saludar a los compañeros y compañeras concejales, a todos los funcionarios de la administración municipal, a la dra CONSUELO ORDOÑEZ, directora de la



**CONCEJO DE
BUCARAMANGA**

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 182 FOLIO 28

autoridad ambiental de Bucaramanga; a la directora de Metrolinea, a los transportadores que tanto directivos como conductores y a todo el público presente. Presidenta, tengo es una inquietud sobre este proyecto y me gustaría que la jurídica me dijera al respecto, es que salió una sentencia de la corte constitucional, esta ya había salido desde el año pasado, donde dice que los alcaldes no pueden prohibir corridas de toros en plazas permanentes y luego en la sentencia habla que la sala plena de la corte constitucional considero que los alcaldes ni ninguna autoridad municipal pueden prohibir las corridas de toros en las llamadas plazas permanentes como la Santa María, Manizales entre las más representativas, en este sentido señalo que eso esta establecido en la ley por lo que ningún alcalde ni autoridad municipal pueden tomar esta decisión y esta semana ese fallo se puso de moda a raíz de que el alcalde de Sincelejo prohibió las corralejas allí en Sincelejo y salió de nuevo a la palestra pública esta ley, donde no podemos tanto el alcalde como ninguna autoridad municipal prohibir estas corridas, por lo tanto solicito claridad sobre el tema para poder votar este proyecto, gracias presidenta.

LA PRESIDENCIA: A usted Honorable Concejal, le voy a dar la palabra ala jurídica del concejo para que ella pueda dar respuesta al interrogante del Honorable Concejal.

INTERVIENE LA JURIDICA DEL CONCEJO DE BUCARAMANGA, DRA LINA CALDERON: El proyecto de acuerdo No 81 que primero, vale la pena aclarar fue aprobado en primer debate, recibió aprobación haciendo una pequeña modificación, inicialmente al título en cuanto a la palabra prohíbe, para que también sea tenido en cuenta y fue coordinado... quedo en coherencia con la redacción del artículo primero pero con relación a la inquietud, directamente que plantea en concejal.

LA PRESIDENCIA: Me disculpa dra LINA CALDERON es que hay mucha interferencia y yo si les quiero pedir el favor para no estar interrumpiendo las intervenciones tanto de los Honorables Concejales como de las personas que están citadas al estudio de este proyecto de acuerdo, les agradecería el silencio, les pido el favor a las personas que están cerca a los Honorables Concejales por favor que nos colaboren con el silencio con el propósito de continuar con este estudio, continúe dra LINA CALDERON.

INTERVIENE LA JURIDICA DEL CONCEJO DE BUCARAMANGA, DRA LINA CALDERON: Efectivamente el proyecto de acuerdo resulta



**CONCEJO DE
BUCARAMANGA**

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 182 FOLIO 29

coherente inclusive con la sentencia que refiere el dr URIEL del año pasado, porque lo que busca y lo que pretende el acuerdo que como se lee en su articulado, no es prohibir las corridas de toros, es que no se destinen recursos para promocionar actividades de violencia y patrocinio contra los animales, entonces no prohíbe que se haga, las empresas privadas inclusive podrían hacerlo perfectamente en la ciudad aun cuando esté aprobado este proyecto de acuerdo, de ninguna manera el proyecto de acuerdo determina la prohibición de que se realicen corridas de toros en la ciudad, lo que limita es la destinación de recursos por parte del municipio para patrocinar y promover los mismos que es una situación diferente. En este sentido, hecha esta aclaración, resulta coherente no solo con la sentencia del 2010 de la corte constitucional que es la misma declaración de sentencia que usted acaba de referir la enlaza con esta, porque lo que hace es que no motive el municipio o los municipios o las entidades territoriales, el patrocinio de esta clase de eventos pero de ninguna manera se busca prohibir y por eso para evitar confusiones reiteraba yo lo que le decía al principio, que en la comisión se retiró la palabra prohíbe como para evitar confusiones al respecto pero de ninguna manera ni si quiera inicialmente como se había planteado, busca prohibir la realización de tales eventos en la ciudad por ese motivo también le di mi viabilidad jurídica a este proyecto de acuerdo.

LA ORESIDENCIA: Tiene la palabra H.C URIEL ORTIZ RUIZ: Gracias presidenta y con la venia del autor y de una vez para que también entre él, mire doctora el concepto de la procuraduría, la procuraduría se pronuncio sobre este aspecto y yo creo que ahí debemos tener cuidado dra LINA y compañeros por que mire lo que dice la procuraduría, la procuraduría general defendió la celebración de la tauromaquia al considerar que es patrimonio cultural de los pueblos en Colombia y ojo con este articulo dra CARMEN LUCIA, señalando que el estado debe respetar y proteger la realización de dichos espectáculos en todo el territorio nacional sin excepción, lo está diciendo la procuraduría general de la nación, la procuraduría defendió la celebración de la tauromaquia al considerar que es patrimonio cultural de los pueblos en Colombia y lo que dice a renglón seguido dice, señalando que el estado debe respetar y proteger la realización de dichos espectáculos en todo el territorio nacional sin excepción, celebrar espectáculos taurinos es una



**CONCEJO DE
BUCARAMANGA**

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 182 FOLIO 30

actividad que se marca dentro de las manifestaciones culturales que conviven en el país, que debe ser reconocida y protegida por el estado al igual que otras manifestaciones culturales diversas, dice el concepto de la procuraduría. Entonces no se si nosotros, yo esto no lo quiero que lo tomen como lo que hemos estado hablando estos días de parte de una problemática política que tengamos aquí interna, si no es un concepto de la procuraduría que dice que hay que proteger, que el estado tiene que proteger las corridas de toros doctora y yo creo que al prohibir que hayan dineros en estas corridas, no las estamos protegiendo, es más, estamos en contra de ellas, yo si les pediría que hicieran un receso como los que han hecho todos estos días para tomarse todo ese tiempo de analizar bien los proyectos y analicen ese concepto, si no lo tienen aquí se lo facilito de parte de la procuraduría general, gracias presidenta.

LA PRESIDENCIA: A usted Honorable Concejal, tiene la palabra DIONICIO CARRERO CORREA.

INTERVIENE H.C DIONICIO CARRERO CORREA: Gracias señora presidenta, nuevamente agradecerle por la deferencia que a tenido para con nuestro partido, señora presidenta mire, nosotros en la comisión conjunta quisimos ayudar para que este proyecto, pues nosotros y particularmente DIONICIO CARRERO no ha estado de acuerdo con la prohibición por que el partido liberal no prohíbe, nosotros los liberales no somos d prohibiciones y junto con el autor se hizo algunas modificaciones, pero señora presidenta se trabajó y se analizo para que como siempre nosotros dr HENRY en el primer debate hemos evitado que pase el proyecto, es la verdad, por nuestras convicciones liberales. Entonces para que lo analice la plenaria, pero doctora lo que pasa es que mi intervención va es en el sentido de que le solicito permiso para retirarme en este momento porque tengo que estar en el aeropuerto, incluso yo creo que todos tenemos vuelo ahora del partido liberal, entonces para dejar constancia que me retiro en este momento y le agradezco a su señoría por la deferencia y por la comprensión, muy amable señora presidenta.

LA PRESIDENCIA: A usted Honorable Concejal, tiene permiso H.C DIONICIO CARRERO con mucho gusto, tiene la palabra H.C RAUL OVIEDO TORRA del partido AICO.

INTERVIENE H.C RAUL OVIEDO TORRA: Gracias presidente, mire yo pienso que Bucaramanga desde muy pequeño me acuerdo nunca hemos tenido una plaza de toros, aquí ha habido plazas de



**CONCEJO DE
BUCARAMANGA**

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 182 FOLIO 31

toros momentáneas, donde venían y hacían las corridas entonces yo pienso que hasta que no tengamos un escenario no podemos cumplir con lo que dice la procuraduría por qué no lo tenemos y yo pienso que es un proyecto, porque no podemos hacer corridas de toros en las calles ni mira como implementamos una política diferente, ahora la procuraduría en el fallo que hay o lo que dice la procuraduría, lo que dice el concejo de estado en cuanto a las corridas de toros que tienen que ser en los municipios donde se hacen las corridas de toros es para no acabar con esta cultura que tiene en el llano y en Bogotá por que de pronto una de las personas que se opuso a esto fue el alcalde de Bogotá PETRO, y yo pienso que todo lo que diga PETRO entonces todo el mundo se le viene en sima porque es una persona que piensa diferente a los demás, pero yo si quiero decirles con toda seguridad que Bucaramanga no tiene ni ha tenido plaza de toros ni ayer ni nunca la ha tenido y no creo que se vaya a hacer un escenario para estas corridas de toros, entonces decirles a ustedes que me parece importante que se haga alusión a todo lo que tiene que ver con los toros ya que JHON CLARO ha sido una persona que ha venido proponiendo este proyecto de acuerdo y yo no creo que vaya en contravía de lo que tiene Bucaramanga, yo pienso que se puede sacar adelante y lo podemos mirar y proyectar para que Bucaramanga, ni ha habido corridas en Bucaramanga ni vana haber corridas en Bucaramanga, muchas gracias señora presidenta.

LA PRESIDENCIA: A usted Honorable Concejal, tiene la palabra H.C Henry gamboa meza DEL PARTIDO Liberal.

INTERVIENE H.C HENRY GAMBOA MEZA: Muy amable residente, referirme en el mismo sentido, nosotros como el partido Liberal en primer debate le dimos tramite al proyecto para discutirlo en segundo debate peor ya con este concepto que ha sacado la procuraduría y entonces ahí ya la cosa cambia, yo creo que habría que hacer un receso, revisar el texto del proyecto y fíjese que con la prohibición que se hizo con lo de Sincelejo el concejo de estado con una tutela se pronuncio que no se podía prohibir, que se debía regular, reglamentar y yo creo que bajo eso términos es que tiene que presentarse el acuerdo con los conceptos de regular, reglamentar y yo creo que tendría mucha viabilidad este proyecto para que tenga vida el proyecto de acuerdo, yo creo que eso es lo principal ósea, quitarle la palabra prohibir, entonces dice por medio del cual se reglamenta la destinación de dineros pero no prohibir que es lo que precisamente el procurador hace



**CONCEJO DE
BUCARAMANGA**

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 182 FOLIO 32

énfasis y en concejo de estado se pronuncio hace dos o tres días con este tema, muy amable presidenta y no es pro querer no apoyar este proyecto si no queremos que se dé tramite pero en esos términos, igualmente nosotros tenemos que retirarnos presidenta porque tenemos vuelo, tenemos que estar ya en el aeropuerto y muchas gracias por todo.

LA PRESIDENCIA: Tiene la palabra H.C JHON JAIRO CLARO AREVALO, no sé si es alguna noción de procedimiento Honorable Concejala entonces le pido el favor concejal.

INTERVIENE HONORABLE CONCEJALA DEL PARTIDO LIBERAL: Gracias presidenta, de igual forma nosotros, la bancada del partido liberal en ningún momento intentamos desafiar los conceptos de la procuraduría, en este momento nos vamos a retirar ya que tenemos el viaje y quedan 10 Honorables Concejales para que voten y le den el tramite que requiere el proyecto, muy amable.

LA PRESIDENCIA: Continuamos H.C JHON JAIRO CLARO AREVALO del partido ASI.

INTERVIENE H.C JHON JAIRO CLARO AREVALO: Gracias presidenta, dr URIEL yo quisiera que me escuchara un minuto o quienes intervinieron, para hacerle claridad que es bueno que se traiga a colación las dudas para de alguna manera no en el ánimo de discrepar, tampoco de confrontar si no de estar ajustados a las sentencias de la corte constitucional y también al concepto que establece o que dictamina la procuraduría frente al tema que nos convoca hoy. La sentencia C 6 del 2010 es muy clara y muy precisa, lo que pasa es que cuando uno coge un pedacito de sentencia, se puede interpretar de una manera pero cuando uno lele la sentencia completa, palabras más, palabras menos voy a resumir las dos sentencias que hizo alusión el dr URIEL, la sentencia 666 dice: únicamente podrán desarrollarse corridas en aquellos municipios o distritos en los que la misma sean manifestación de tradición regular o actividad taurina ininterrumpida, en el caso de Bucaramanga sabemos que la actividad taurina fue interrumpida cuando la plaza de toros se desplazó del municipio de Girón, entonces ya ahí estamos cumpliendo con la sentencia 666, pero como el dr URIEL invoca la sentencia 889 del 2012, que es la que declara exequible la ley 916 que es la que es el Reglamento Nacional Taurino, que es la que salió hace un año para el tema de la plaza de toros Santa María, en Bogotá y también es preciso, ósea cuando uno lee la sentencia completa pues se da cuenta de que el proyecto de acuerdo que



**CONCEJO DE
BUCARAMANGA**

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 182 FOLIO 33

hoy estamos a portas de votarlo positivo esta en concordancia con esta nueva sentencia, palabras más palabras menos leo: La sentencia C889 de 2012 que declaro exequible, el Reglamento Nacional Taurino ósea la ley 916 del 2004 dice que los alcaldes y los concejos municipales no pueden prohibir las corridas de toros en los municipios donde exista tradición, por eso es que en la plaza de toros de la Santa María si existía tradición, entonces esta sentencia si avala aquel gremio taurino que ha mantenido durante 30, 40, 50 años esta actividad taurina, igualmente las corralejas que se hacen en Sincelejo si están en concordancia con la sentencia 889, pero en Bucaramanga ya no hay tradición taurina, porque hace aproximadamente unos 8 años que se hizo la plaza de toros la Milagrosa, entonces en ese orden de ideas yo si invito a los concejales de que con esta aclaración de las dos sentencia yo si invoco a la sensibilidad ambientalista, animalista y de espíritu humanista de los Honorables concejales para que avancemos sobre la votación de este acuerdo y recordemos que en la comisión conjunta, la comisión primera y la comisión tercera se hizo una proposición que fue relajada por el dr DIONCIO CARRERO donde se le cambio el titulo del proyecto de acuerdo, entonces no se mas adelante en el desarrollo del estudio de este acuerdo vamos a mirar las proposiciones que hizo el partido liberal en ese entonces para seguir con ele estudio del acuerdo 081.

LA RPESIDENCIA: Gracias Honorable Concejal, tiene la palabra H.C EDGAR SUAREZ GUTIERREZ.

INTERVIENE H.C EDGAR SUAREZ GUTIERREZ: Mire concejal JHON CLARO, yo le abono el esfuerzo que está haciendo en el día de hoy presentando este proyecto de acuerdo, se lo entiendo totalmente, sé del espíritu que usted busca de este proyecto de acuerdo pero mire, para poder nosotros aprobar el proyecto de acuerdo con las sugerencias indicaciones dadas, simplemente hagamos una proposición sencilla y cambiemos ese no por una palabra que diga reglamentar, que el municipio reglamentará, que el alcalde reglamentara, JHON que quede en cabeza de la administración y que damos un término de 5 meses para que vida decreto el alcalde saque la reglamentación y sacamos. Es que están acá también, ya la amenaza siempre ahora de los proyecto de acuerdo porque ya son amenazas del partido liberal, entonces nosotros decidimos darle salida al proyecto de acuerdo, no lo devolvamos a comisión, démosle una salida al proyecto de acuerdo, hacemos la modificación concejal JHON usted puede estar pendiente de la próxima



**CONCEJO DE
BUCARAMANGA**

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 182 FOLIO 34

reglamentación del señor alcalde por que podemos dejar que el alcalde reglamente dicha disposición por que es una norma, entonces le damos un término de 1, 2, 3 meses y continuamos con el debate de los pequeños transportadores, nos están esperando acá desde las 8 de la mañana y podemos darle salida al orden del día, esta es mi posición para darle una salida rápida al debate que es importante.

LA PRESIDENCIA: Honorables Concejales, vamos a hacer un receso de 5 minutos para que nos pongamos de acuerdo y entremos a mirar bien ese punto del proyecto de acuerdo, receso secretaria.

LA SECRETARIA: Así será señora presidenta.

LA SECRETARIA: Así será señora presidenta, verificación del quórum, Honorables concejales. Señora presidenta me permito informarle, han contestado a lista 11 Honorables Concejales, hay quórum decisorio.

LA PRESIDENCIA: Habiendo quórum decisorio, le voy a dar la palabra ala H.C CARMEN LUCIA AGREDO ACEVEDO del partido Conservador.

INTERVIENE H.C CARMEN LUCIA AGREDO ACEVEDO: Señora presidenta, Buenos días para los compañeros, la mesa directiva, al público que se encuentra presente pedirle disculpas, pero en los debates de estos proyectos es interesante y extenso. Señora presidenta después de escuchar a los Honorables Concejales, la sentencia de la corte constitucional, el concepto de la procuraduría, estos es muy reciente, primero se presento el proyecto y la semana pasada o esta semana fueron los fallos de la corte. Le diría señora presidenta para ajustar el proyecto tanto al fallo de la corte como al concepto de la procuraduría, pedirle se suspenda para el día de mañana y ajustarlo en los términos que habla esta sentencia, entonces propongo que se suspenda para el día de mañana.

LA PRESIDENCIA: Aprueban los Honorables concejales suspender este proyecto de acuerdo para mañana en estudio, continuaremos, les agradezco a los citados para el estudio de este proyecto por parte del municipio, mañana están cordialmente invitados para que continuemos con el estudio de este proyecto de acuerdo, continuamos.



**CONCEJO DE
BUCARAMANGA**

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 182 FOLIO 35

LA SECRETARIA: Ha sido aprobado señora presidenta la proposición de suspender el proyecto de acuerdo para el día de mañana.

LA RPESIDENCIA: Continuamos secretaria.

VII. CITACION A LA DOCTORA LAURA CRISTINA GÓMEZ OCAMPO, GERENTE GENERAL METROLINEA S.A; DRA CONSUELO ORDOÑEZ DE RINCON, DIRECTORA DEL AREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA; INVITACION AL DR JUAN MIGUEL DÚRAN PRIETO, SUPERINTENDENTE DE PUERTOS Y TRANSPORTE, TEMA: RESPUESTA A CONTINUACION DE LA PROPOSICION No 002.

LA PRESIDENCIA. Quiero en primer lugar saludar a los amigos transportadores que se encuentran presentes aquí en el recinto, que han hecho también ese esfuerzo de venir y que el concejo de la ciudad muy atentamente los saluda al igual que la administración municipal, decirles a ustedes que el concejo precisamente ha promovido a través de una proposición de la bancada del partido Cambio Radical en cabeza de los Honorables _Concejales EDGAR SAUREZ GUTIERREZ, WILSON RAMIREZ GONZALEZ y quien les habla SANDRA PACHON, esta proposición que es la continuación de esta proposición No 002 donde están cordialmente citadas la dra LAURA CRISTINA GÓMEZ OCAMPO, gerente de Metrolinea y la dra CONSUELO ORDOÑEZ DE RINCON quien es la directora del área metropolitana de Bucaramanga, igualmente nos acompañan de parte de Metrolinea el dr LUIS IGNACIO MACIAS ESPARZA director financiero, la dra YOLANDA REY BLANCO, profesional especializado; la dra LILIANA VALENCIA SANCHEZ, contratista de prestación de servicios y LILIANA FORERO profesional especializado y la dra MARTA GUARIN. Nos acompañan para tratar estos temas tan importantes de ciudad y obviamente donde están ustedes los amigos que nos acompañan en el recinto muy atentos también a buscar alternativas, soluciones, entonces yo invitaría a uno de los citantes de esta proposición, H.C EDGAR SUAREZ GUTIERREZ para que usted continúe con este debate de control político, tiene la palabra la H.C CARMEN LUCIA AGREDO ACEVEDO con una moción de procedimiento.

INTERVIENE H.C CARMEN LUCIA AGREDO ACEVEDO_ Señora presidenta como este debate es continuación de uno que ya había iniciado con anterioridad días pasados, yo había radicado un impedimento, ratifico ese impedimento que está en secretaria y debe constar en el libro de actas, ratifico y pido permiso para retirarme teniendo este conflicto de intereses que radique en secretaria.



**CONCEJO DE
BUCARAMANGA**

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 182 FOLIO 36

LA PRESIDENCIA: Honorable Concejala, teniendo en cuenta que esta es la continuación de la proposición No 002 donde usted si había cursado este oficio a secretaria general, donde señala que hay conflicto de intereses y obviamente le dimos la viabilidad, puede usted retirarse del recinto dejando constancia secretaria de que el oficio cursado por la Honorable concejal se tenga en cuenta para el acta de esta plenaria, tiene la palabra H.C JHAN CARLOS ALVERNIA VERGEL.

INTERVIENE H.C JHAN CARLOS ALVERNIA VERGEL: Gracias presidenta, es simplemente para solicitarle permiso para retirarme de la plenaria, tengo unas diligencias personales importantes que no puedo aplazar en día de hoy.

LA PRESIDENCIA: Tiene permiso H.C JHAN CARLOS ALVERNIA VERGEL, después continuamos entonces con el H.C EDGAR SUAREZ GUTIERREZ del partido Cambio Radical.

INTERVIENE H.C EDGAR SUAREZ GUTIERREZ: Presidenta, para votar entonces la sesión informal, ya que hay quórum solicitarle de una vez a las personas de Metrolinea, en el orden que tiene usted para que intervengan en la sesión presidenta.

LA PRESIDENCIA: ¿Aprueban los Honorables Concejales declarar sesión informal?

LA RSECRETARIA: Ha sido aprobada señora presidenta la sesión informal.

LA PRESIDENCIA: Quiero saludar como les decía especialmente a las personas que se encuentran en el recinto, es muy importante señalar que el concejo de la ciudad quiere atentamente escucharlos, como también el voy a pedir el favor dra CONSUELO ORDOÑEZ DE RINCON y dra LAURA ustedes que son las jefes máximas allá en estas instituciones, dos mujeres que están muy atentas muy prestas a escucharlos a ustedes y que obviamente esto sea el preámbulo para que recojan todas las inquietudes que tienen estos amigos que de verdad les a tocado muy duro pero que sabemos que ustedes son las personas que pueden crear esas alternativas y esas estrategias y por lo tanto me voy permitir llamar a cuatro de ellas que se han registrado aquí para el orden de intervenciones, para que ustedes tomen atenta nota, de pronto abran algunas intervenciones un poco fuertes de algunos pero es tomar atenta nota para que ustedes después vayan revisando el tema, en primer lugar llamo al señor ALEJANDRO BERMUDEZ, TIENE LA PALABRA Honorable Concejal.



**CONCEJO DE
BUCARAMANGA**

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 182 FOLIO 37

Interviene ¿Honorable Concejal: que espacio de tiempo le va a dar a cada intervención señora presidenta?

LA PRESIDENCIA: Les vamos a dar un tiempo de 5 minutos a cada uno de ellos.

INTERVIENE ALEJANDRO BERMUDEZ: Buenos días, a la honorable mesa directiva del concejo municipal de Bucaramanga, un saludo especial de los transportadores, los pequeños propietarios de flota convencional, particularmente al concejal EDGAR SUAREZ y todos sus compañeros de bancada y todos los presentes acá. Nosotros como transportadores queremos dejar a la opinión pública y a ustedes como célula legislativa del municipio de Bucaramanga, algunos problemas que se han venido desarrollando y presentando con la implementación del sistema integrado de transporte masivo y que tiene que ver con la participación de nosotros los pequeños propietarios de flota convencional y empiezo por sacar un extracto de los términos de referencia de la licitación que genero el transporte masivo, me voy a referir únicamente a la experiencia en es proceso licitatorio, los términos de referencia eran calificados de la siguiente manera. Por experiencia la dividieron en dos grupos, uno la experiencia operativa empresarial dándole 30 puntos y otra la experiencia en transporte subdividida en participación de propietarios y composición proponentes dándole 15 y 15 puntos, serian otros 30 puntos, es decir que en la licitación la experiencia sumaria 60 puntos sobre 100 para ganarse la operación en el sistema, 5 puntos le daban para el compromiso, quedarían los proponentes para vincular a los trabajadores que venían desarrollando la actividad del transporte convencional y 35 puntos restantes era la propuesta económica.

Yo quiero llamar la atención sobre la experiencia que como bien lo señalaba y como esta en los documentos, en los archivos de la convocatoria a la licitación, 60 puntos se violaron de la siguiente manera: La experiencia operativa empresarial simplemente se demostraba aportando un listado de vehículos por parte del proponente en donde iban incluyendo un numero de 600 vehículos afiliados las empresas que hacían parte de los dos proponentes, con ese listado se ganaban 30 puntos y los otros restantes, es decir, la experiencia en operación de transporte, 15 puntos le asignaban por participación de los propietarios, es decir, de nosotros los pequeños propietarios de flota. Y esa participación la



**CONCEJO DE
BUCARAMANGA**

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 182 FOLIO 38

midieron de la siguiente manera: En un número mayor o igual a 0,6 de una formula derivada de la sumatoria de los vehículos de propietarios participantes dividida por el número de vehículos afiliados en el sistema de transporte convencional, y la composición del proponente irían también 15 puntos que era simplemente demostrar con la participación de 500 propietarios y cada uno de esos participantes se les asignaría el 0,04% en el paquete accionaria, sin embargo había una condición, que la sumatoria de todos los pequeños propietarios no podría ser inferior al 50%.

Que ocurrió, en estas propuestas los dos oferentes quienes hoy son las dos operadoras es decir, la sociedad Movilizamos S.A y la sociedad Metro5plus S.A presentaron los listados de los vehículos que tenían afiliados haciéndole ver al sistema, en este caso al ente gestor que era convocante a la licitación Metrolinea S.A que con esos listados todos los que estaban inscritos ahí, hacían parte del componente social y accionario de las dos operadoras o de los dos proponentes.

Yo quiero recalcar que estoy hablando en la época de Diciembre de 2007 que fue el día que se convoco la licitación, en Diciembre de 2007 ellos presentaron esos listados. Al examinar nosotros, los propietarios al empezar a averiguar cuál fue nuestra participación, que derechos, que deberes, que obligaciones teníamos frente al nuevo sistema de transporte masivo y qué relación con nuestra actividad de transportadores nos encontramos que no teníamos nada, simplemente nada, no había nada, nosotros estamos por fuera y empezamos a indagar y nos encontramos que si, en los archivos aparecían unos nombres nuestros pero que en la realidad ni habíamos pagado acciones, ni habíamos sido convocados para pagar acciones, ni cuantas acciones nos corresponderían en cada uno de sus propietarios.

LA PRESIDENCIA: Don LEJANDRO, me permito manifestarle que el tiempo se le ha agotado, le voy a dar dos minutos adicionales para que usted puntualice y si tiene algún escrito que pueda entregarle a las doctoras, con gusto desde el concejo también lo estaremos recibiendo para hacer el seguimiento respectivo.

INTERVIENE ALEJANDRO BERMUDEZ: Gracias señora presidente, Honorables Concejales, estas cosas que estamos planteando hacen parte de la licitación y las tiene los archivos en la empresa Metrolinea S.A, sin embargo con mucho gusto nosotros colaboraremos en esa situación, es decir, en conclusión, en el momento de la licitación estuvo viciada por que se engaño



**CONCEJO DE
BUCARAMANGA**

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 182 FOLIO 39

al proponente, la escogencia de los dos operadores no estuvo complementada con la real expectativa que se crearon en las convocatorias, luego para nosotros eso tiene que incidir en los contratos de concesión y desde ahí desde luego con todos los problemas que todos conocemos de las deficiencias en el sistema de transporte masivo, es lo resultados que tenemos hoy, un sistema que ha avanzado casi en un 50% y a marcado más del 55% de desvinculaciones de nuestra flota que nos ha llevado a la miseria, a la absoluta pobreza, son más de 1087 vehículos que hemos tenido que desvincular con igual número de propietarios y el doble de numero de los señores conductores, por no decir y nombrar todos los servicios de la industrial del transporte como mecánicos, latoneros etc. Y nosotros quedamos por fuera del sistema, a nosotros se nos prometió y en el programa de gobierno de presidente URIBE así se contemplaba en el plan de gobierno que nosotros iríamos a ser parte y estaríamos protegidos para ser parte del sistema de transporte masivo, hoy escuchamos discursos, palabras de que fue que nosotros no queremos participar, quien no iba a participar cuando en la realidad es la única actividad que hemos desarrollado al servicio de la comunidad, nosotros fuimos engañados de esa manera y por eso es que hoy queremos elevar nuestra voz de protesta, es más aun en las desvinculaciones, hemos tenido que sufrir atropellos, muchas gracias.

LA PRESIDENCIA: ALEJANDRO, me disculpa, le agradezco para que por favor nos haga llegar el escrito, si usted lo tiene a la secretaria general del concejo, les pido el favor a las personas que se encuentran en el recinto, favor no aplaudir por reglamento interno del Concejo Municipal, está prohibido aplaudir, entonces les agradecería que de otra manera, puede ser que hagan así exactamente evitando que esos aplausos estén porque no nos lo permite el reglamento interno, muchas gracias a ustedes por su comprensión, vamos a darle la palabra al señor JOSE DANIEL RAMIREZ de Coo-trander.

INTERVIENE JOSE DANIEL RAMIREZ: Muy buenos días a la honorable mesa directiva del concejo de Bucaramanga, a los Honorables Concejales aquí presentes, a los compañeros pequeños propietarios. Nosotros como decía el doctor ALEJANDRO BERMUDEZ hemos sido engañados para que podamos participar en el sistema Metro-línea, ya más adelante cualquier explicación de las formas tanto jurídicas como económicas con las cuales se nos quito la participación en el sistema masivo de transporte Metro-línea estarán a disposición



**CONCEJO DE
BUCARAMANGA**

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 182 FOLIO 40

de quien quiera iniciar la investigación, lo único que pido del honorable concejo municipal es que se apropie de nuestra necesidad en este momento, se apropie de la difícil situación que alrededor de 2000 pequeños propietarios y de muchas otras personas que trabajamos con el sistema de transporte convencional se nos quitó, se nos desconoció, se nos despojó, yo espero que la diligencia política y el concejo de Bucaramanga, alguien o todos los concejales asuman la responsabilidad de proteger los intereses de una parte de la sociedad bumanguesa, porque somos representantes somos una parte representativa de la comunidad, aquí se nos engaño con un sistema de transporte que supuestamente iba a mejorar las condiciones de vida de los transportadores y de la comunidad en general pero si miramos a quienes reamente a favorecido este sistema de transporte vemos que solo los señores de la banca son los que han recibido los intereses, los señores de alguna empresa como es TIXA que es la recaudadora también viene recibiendo buenos dividendos, en cambio los pequeños transportadores quienes fuimos despojados no solo de nuestros equipos rodantes si no de nuestras capacidades transportadores y de las rutas no hemos recibido absolutamente nada, por eso esperamos la solidaridad de todo el cuerpo legislativo municipal para que se apersona de esta situación, muchas gracias.

LA PRESIDENCIA: Gracias don JOSE DANIEL RAMIREZ, invito al señora GABRIEL CASTELLANOS de Unitransa.

INTERVIENE GABRIEL CASTELLANOS: Muy buenos días señores honorables del concejo municipal de nuestra querida Bucaramanga, en este momento estamos en una situación muy difícil porque se nos engaño, los señores gerentes de Cootrander, Unitransa, TransGiron y TransColombia se nos engaño y la junta directiva, hoy metro5plus y Movilizar pertenecen a los 4 gerentes de Cootrander, Unitransa, TransGiron y TransColombia, ellos son los dueños de ese transporte que nos sacaron, yo tengo 60 años, tengo 3 hijos y una pensión de \$940.000 y con mi esfuerzo de 34 años de servicio compre medio bus, la mitad de un bus, para sostener a mi familia y hoy vemos que el señor ANDRES PASTRANA que fue el promotor de esta ley nos llevo al abismo, nosotros tenemos un derecho, se habla la Constitución Nacional de un derecho y cuáles son los derechos, nuestra empresa tiene 66 años de servicio al pueblo Santandereano, Cootrander 45 años, TransGiron 50 años, TransColombia 60 años. Cuál fue el motivo para que nos sacaran a nosotros como si fuéramos unos viles



**CONCEJO DE
BUCARAMANGA**

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 182 FOLIO 41

delincuentes, pagamos al SENA, a Confenalco, pagamos todo, pagamos más de \$2.000.000 a la administración, hoy habían más de 2.000 conductores que se beneficiaban de nuestro sacrificio, porque yo no soy traquetero, porque eso fue lo que pensó el Gobierno Nacional y el Gobierno Municipal y Departamental que nosotros los transportadores éramos traqueteros, quizás éramos cultivadores de coca y con eso nosotros estábamos enriqueciendo o lavando los dineros, no, mi parte, la mitad de mi bus fue con mi salario, con lo que yo pude ahorrar y viene el Gobierno Nacional y nos despoja miserablemente, si el gobierno aquí el municipio autorizo para que esas empresas fueran, no somos rameritas, no somos prostitutas que nos paramos en una esquina a recoger, hoy éramos 1.200 transportadores ahora son 60.000 transportadores que no tienen ningún seguro de vida para cargar pasajeros, que van a hacer ustedes, Metrolinea llegó y hizo un negocio muy mal, el concejo, el Gobierno Nacional hoy andan por las calles motociclistas recogiendo gente porque nos sacaron y a los barrios más marginados Metrolinea no ha hecho presencia allá, entonces señorea concejales, ustedes que hicieron esos proyectos, esos acuerdos supuestamente para defender a un pueblo a unos trabajadores, que van a hacer son nosotros en este momento?, 60 años de trabajo para que un gobierno de ANDRES PASTRANA y ALVARO URIBE VELEZ no dejaran en la calle, que van a hacer ustedes con nosotros, o esto va a reventar muy duro, esto revienta por que revienta o denos un empleo, denos un trabajo señores concejales, señor alcalde, señora gobernador de Santander, señora del área Metropolitana que usted nos extorsionan por que dicen que nos van a quitar la tarjeta de operaciones si no nos retiramos, mi inversión fue más de 150 millones que me costó ese bus, no fue vendiendo coca, fue trabajando, trasnochando, sudando, defendiendo un pueblo para que ustedes venga y nos echen a la calle, esa es la experiencia, que nos van a dar para comer, cual es el sustento que nos van a dar ahora en adelante con 60 años, denme un contrato aquí en la alcaldía y yo con el mayor gusto vengo y trabajo y que el carro se pague, pagó Metrolinea, se robaron los carros y todo, ahí está la opinión para que ustedes resuelvan.

LA PRESIDENCIA: Les pido el favor no aplaudir en el recinto, les pido el favor a las personas que se encuentran en el recinto que así como abrimos el espacio para que todos participaran de una manera respetuosa amable, me colaboran con no aplaudir porque estamos violando el reglamento interno



**CONCEJO DE
BUCARAMANGA**

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 182 FOLIO 42

del concejo de Bucaramanga, muchas gracias, vamos a continuar con el señor FERNANDO MARTINEZ de Lusitania.

INTERVIENE FERNANDO MARTINEZ: Señora presidenta buenos días, autoridades buenos días, mi dra CONSUELO muy buenos días, Honorables Concejales, ante todo mi venia porque ustedes cinco concejales se quedaron muy bien, esto no es un problema fácil de resolver, esto es un problema de comunidad, de población, mis queridos propietarios de frente con la cara en alto, con la mano fuerte, no nos vamos a dejar, mi querida presidenta usted ya los oyó, usted ya los vio, usted ya los sintió, usted ya los leyó. Somos o son una comunidad maltratada, desplazada de su negocio, yo quiero ver mañana al gobierno cerrando periódicos, cerrando supermercados, cerrando cadenas de comercio de la nada después de 40 o 50 años de trabajo, propio desde las 4:00 A.M hasta las 10:00 P.M sin recibir un peso de pensión, vacación, cesantías parafiscales, mañana ya no hay comercio en Bucaramanga, eso le hicieron a los pequeños transportadores.

Los grandes empresarios del transporte establecieron estrategias engañosas para apoderarse de la propiedad que a ellos les correspondía por todas las leyes y tecnicismos que existen dentro del contrato dra LAURA y dentro del pliego de licitaciones, es más, ley de la república en el plan de desarrollo nacional, ley de la república, es atreves del documento que los pequeños propietarios tienen que hacer parte de los nuevos sistemas de transporte, óigame bien, no son parte, no porque ellos no quisieron, no porque no tuvieron la plata no porque no pudieron, no porque los engañaron, no porque los empresarios del transporte establecieron sociedades y abro comillas ellos la llaman 'puente' para apoderarse de esto. Mi dra LAURA y su equipo técnico ya está muy enterada al detalle de todas las partes conceptuales que tienen que ver o de todas las clausulas que tienen que ver con el contrato y que obligan al ente gestor a hacer una auditoria del mismo, se las voy a resumir en dos aunque el dr LEJANDRO ya no las dijo. La primera, 50% del capital social e las operadoras debe pertenecer a los propietarios, la segunda, esta participación acreditada en el 2007 en el pliego de licitación no puede ni podrá cambiar en ocho años, si esto se incumple dra LAURA es un hecho punible, digno de castigo, se debe aplicar las clausulas de incumplimiento y las operadoras deben salir del sistema de transporte masivo.



**CONCEJO DE
BUCARAMANGA**

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 182 FOLIO 43

Si usted necesita dra LAURA reponer estas operadoras, cuente con nosotros, no se preocupe, somos 2.000, 1.000 que ya han sido desplazados de su trabajo y 1.000 que van a ser desplazados con la implementación de fase tres y si se lleva a cabo el sistema integrado de transporte, nosotros ponemos la plata, nosotros buscamos una financiación adecuada, no como la que utilizaron las operadoras. Le voy a anticipar y que quede en el acta, ya están planeando los textos para declararse ley de quiebras, están llorando, porque aquí no han sido capaces de debatir con argumentos, aquí debaten es con agravios, no he oído al primer directivo de las operadoras pronunciarse en este tema y llevamos dos meses dándole todo el cubrimiento periodístico, no han sacado la primera razón para sustentar sus hechos y sus estrategias. No me pregunte a mí, pregúntele a las escrituras públicas, pregúntele a las personas que constituyeron esta sociedad desde pequeños propietarios sin tener el derecho para constituir estas sociedades de pequeños propietarios, pregúntese con cuanto capital si no fue con 20.000.000 con lo que se constituyeron estas empresas, será que 200 propietarios de la SPT de Lusitania no tenían 20.000.000, voy a utilizar los dos minutos si usted me lo permite, presidenta.

Hoy en día la SPT de Lusitania tiene un capital autorizado y pagado de 50.000.000, únicamente 200 propietarios de Lusitania no tienen 500.000.000, no es un problema de plata, es un problema de engaños, de malos, de personas que se dedican a enriquecerse de lo que no deben, aquí no hay ninguna quiebra, aquí lo que hay es una apropiación ilícita i presuntamente ilícita porque eso lo definen las autoridades, de los derechos que les correspondían a los pequeños propietarios. Pequeños propietarios, pecho al frente, frente en alto y mano dura, nosotros no nos vamos a dejar, vamos a ir a la instancias que tengamos que ir, vamos a recurrir a las autoridades que tengamos que recurrir y con esas bombas y con esas flores y con esa paz vamos a reclamar nuestros derechos, lo que nos pertenece por derecho propio, gracias presidenta.

LA PREDICENIA: le agradezco a todos por favor, que están haciendo muy bien los de aquí, los de allí por favor, gracias muy amables, al señor FERNANDO MARTINEZ, después de escucharlos a cada uno de ellos por parte de cada una de estas organizaciones le voy a dar la palabra a la dra LAURA CRISTINA OCAMPO para que ella por favor de acuerdo a las



**CONCEJO DE
BUCARAMANGA**

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 182 FOLIO 44

intervenciones realizadas por estas personas que de verdad lo hacen de mucho corazón y que han venido al concejo, también ustedes les tomen atenta nota y miremos a ver como generamos esas alternativas para poder mejorar y solucionar esa problemática que se presenta, tiene usted la palabra dra LAURA.

INTERVIENE DRA LAURA CRISTINA OCAMPO: Gracias presidenta, con mi saludo reiterado para los Honorables concejales y mi especial saludo para los presentes en las barras, de igual manera saludar a los equipos de trabajo del área metropolitana, de Metrolinea y a los periodistas que nos acompañan. Yo quiero decirles que efectivamente a partir del escenario de debate político que se genera en este espacio a partir de la iniciativa de la bancada de Cambio Radical, efectivamente, asumiendo la gerencia de Metrolinea días después nos proponemos a adelantar una de las tareas que en razón del mismo contrato nos corresponde como es verificar unas condiciones contractuales, no quiero continuar sin antes advertir y expresar que mi intervención la hago como me lo ha pedido la dra CONSUELO ORDOÑEZ en nombre de la autoridad de transporte del área metropolitana y como representante de Metrolinea, para indicarles entonces que a partir de esa inquietud que se plantea en este recinto pues obviamente Metrolinea y el área Metropolitana nos percatamos de la necesidad de evidenciar una de las obligaciones que dentro del contrato de concesión se estiman como es la de la verificación de la participación de los pequeños transportadores en el ejercicio contractual, efectivamente a las dos entidades nos ínsita la obligación que tenemos de verificar que ese escrito que se genero a partir del conpes 3260 como ustedes bien lo exponen allí que era involucrar a los pequeños transportadores en el ejercicio de un nuevo esquema de operación del transporte como lo era la implementación del sistema integrado de transporte masivo, se pueda verificar a partir obviamente de las inquietudes generadas pero con la clara y absoluta responsabilidad que nos acompaña como autoridades de adelantar un estudio que tiene que cifrarse sobre lo documenta, efectivamente como el dr FERNANDO MARTINEZ aquí lo ha expresado, existen elementos que deben ser verificados por el contratista, en este caso Metrolinea y por la autoridad del transporte, elementos que se verifican a partir del análisis documental y no tienen otra prueba adicional que los documentos que reposan del ejercicio contractual del pliego de condiciones, de la oferta



**CONCEJO DE
BUCARAMANGA**

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 182 FOLIO 45

y de las hoy realidades accionarias presidenta, de manera que yo le expreso a este concejo, a la iniciativa del concejal EDGAR SUAREZ y de la bancada del Cambio Radical que Metrolinea y el área metropolitana han asumido también la tarea que les corresponde de hacer una revisión y un estudio del tema.

LA PRESIDENCIA: Perdóneme dra LAURITA que la interrumpa pero vamos a levantar la sesión informal, secretaria por favor verificamos el quórum, me disculpa pero es que nos toca levantar la sesión informal, después de las intervenciones de las personas que estuvieron aquí presentes y que están todavía en el recinto levantamos la sesión informal, secretaria verificamos el quórum.

LA SECRETARIA: Así será señora presidenta, verificación de quórum para levantar la sesión informal. Señora presidenta, me permito informarle, han contestado a lista 8 Honorables Concejales, hay quórum deliberatorio señora presidenta.

LA PRESIDENCIA: Habiendo quórum deliberatorio, en consideración que no vamos a tomar ninguna decisión, aquí vamos a escuchar este es el propósito, escuchar hoy a todos los pequeños transportadores y con las cabezas visibles de estas dos entidades entonces voy a concederle nuevamente la palabra la dra LAURA para una vez levantada la sesión informal, usted continúe según el reglamento interno como persona que esta citada en el día de hoy, continúe dra LAURA.

INTERVIENE DRA LAURA CRISTINA OCAMPO: Gracias presidenta, bien retomando entonces la idea estaba expresando que nuestra labor, nuestra tarea y como obligación como autoridad de transporte en cabeza del área metropolitana y como ente gestor pero por sobre todo actuando en condición de contratante, efectivamente nos corresponde y nos obliga el clausulado a hacer una verificación de la situación particular respecto de unas obligaciones estimadas en el clausulado del contrato de concesión, dicha tarea iniciamos vuelvo y repito su desarrollo a partir de la solicitud que se hiciera en este honorable recinto y a partir de la iniciativa que se formulara por parte de la bancada de Cambio Radical y obviamente bajo el interés que acompaña a todos los Honorables Concejales en este tema importante, hemos venido desarrollando parte o hemos iniciado el estudio que se merece este tema crucial y trascendental en el entendido que reconocemos que existe obviamente unas expectativas que se fundamentan y se acompañan en la defensa de unos derechos



**CONCEJO DE
BUCARAMANGA**

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 182 FOLIO 46

como hoy lo han expresado los cuatro intervinientes, en ese sentido es que reconocemos la importancia del trabajo que debemos desarrollar, la gran responsabilidad que nos acompaña de desarrollar un estudio absolutamente serio como se merece la respuesta o debe ser acorde a la respuesta para poder traducir esa petición que ustedes exponen hoy donde dicen que por favor se defina, si los operadores cumplen o no con los pequeños propietarios, de manera que, presidenta y Honorables Concejales, en nombre del área Metropolitana y de Metrolinea queremos indicarle que hemos venido surtiendo y adelantando ese estudio, que merece por supuesto llevar al detalle la verificación de muchas condiciones que se expresan en el contrato mismo, verificar que la participación de los pequeños propietarios efectivamente se dé tanto en número como en participación del capital social como se estructuró en la presentación de la oferta que es la condición que se enmarca en el contrato que no sea variada en el término de ocho años contados a partir del acta de inicio de la operación y por tanto estamos en ese tiempo todavía que se cobija para que esas condiciones no sean variadas.

Pero además hay que generar unas actividades adicionales para verificar el cumplimiento de obligaciones que no se mencionaron aquí pero que también son importantes, como es la participación accionaria y que en caso que se hubiesen generado incrementos en el patrimonio social o que hubiese habido emisión de acciones, se contempla en unas situaciones particulares. Por tanto quiero expresarle al Honorable Concejo, a las barras, a los presentes y también a los operadores que yo creo que también deben estar interesados en que exista claridad al respecto, que estamos estudiando el tema con la seriedad y la trascendencia que ustedes como concejales le han reconocido a la situación particular que viven los pequeños transportadores, que bien ni lo han dicho aquí existen situaciones generadas desde la misma estructuración del modelo, a partir del año 2007 por unas directrices de Gobierno Nacional que se fueron traduciendo en el ejercicio de la implementación de los sistemas integrados de transporte masivo a partir de los contratos suscritos en el año 2007, por tanto presidenta les expresamos nuestro compromiso en desarrollar de manera juiciosa esta tarea como lo hemos venido haciendo, merece por su puesto un lapso de tiempo que acompañe este análisis tan minucioso que se debe tener a efectos de ser responsable con los pequeños transportadores, con la ciudad y por su puesto con la



**CONCEJO DE
BUCARAMANGA**

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 182 FOLIO 47

obligación contractual que nos acompañan de generar manifestaciones absolutamente estudiadas y documentadas, que los pequeños transportadores deben saber que estamos ejerciendo esa tarea, que esperamos en el debate que se abrirá cuando ustedes obviamente dispongan en sesiones ordinarias, en la próxima sesión afianzar y presentarle a este Honorable Concejo Municipal, a la ciudad y a los transportadores una respuesta sobre aquellas expectativas que tienen que ver sobre las condiciones contractuales. Porque uno entiende que por supuesto hay valoraciones, afectaciones y sentimientos que se han expresado hoy que sin duda tuvieron origen en la estructuración de los modelos y que se dio en el año 2007 pero que en ese ejercicio de tarea que nos tiene que acompañar va a haber seriedad y responsabilidad, por tanto resienta vamos a continuar con la tarea que este Honorable concejo nos ha entregado y que el contrato nos ha señalado y que las normas le han señalado al área metropolitana para continuar en esta tarea y poderle dar una respuesta que traiga obviamente conclusiones a partir de un estudio responsable que vamos a continuar realizando presidenta.

LA PRESIDENCIA: Muchas gracias dra LAURA, igualmente le hemos suministrado los nombres de las personas que intervinieron, que representan los pequeños transportadores para que usted, junto con la dra CONSUELO tengan esos contactos permanentes con ellos y de esta manera hagan una tarea muy juiciosa y responsable como usted lo ha manifestado, le voy a dar la palabra posteriormente a la dra CONSUELO ORDOÑEZ DE RINCON, directora del área metropolitana de Bucaramanga.

INTERVIENE DRA CONSUELO ORDOÑEZ DE RINCON: Gracias señora presidenta, reiterando entonces que nuestra tarea de verificación de las condiciones contractuales es una tarea compleja, que implica la trazabilidad de todos y cada uno de los 1885 vehículos de transporte, colectivo metropolitano y los 244 vehículos de transporte municipal que fueron relacionados en el año 2007 para verificar cuáles de ellos mantienen desde la propiedad la condición de pequeños propietarios, sus propietarios y quienes han realizado relaciones comerciales con todos ellos nos va a permitir tener realmente la verificación de esa condición, efectivamente son más de 2.000 vehículos que están siendo objeto de revisión de todas las actividades comerciales que se han realizado y es necesario verificarlos no solamente a nivel de empresas individuales sino también de todas las empresas en forma conjunta, porque hay personas que tienen



**CONCEJO DE
BUCARAMANGA**

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 182 FOLIO 48

vehículos en una empresa, otras en otra y que obtienen vehículos en varias empresas entonces eso tendría que generar una verificación de forma mucho más detallada. Seguimos en la tarea, estamos comprometidos con garantizar el cumplimiento de las normas, del espíritu de los documentos CONPES y de los criterios contractuales que tiene Metrolinea pero si es necesario hacer una claridad en este momento, le pido señora presidenta que me la permita por qué se hizo aquí una aseveración supremamente agresiva que yo tengo que responder, CONSUELO ORDOÑEZ no es una extorsionista y no permito a nadie que me diga eso, me parece una falta de respeto muy grande del señor GABRIEL que se presenta aquí en representación de los pequeños propietarios y me califica en esa condición, de ninguna manera puedo admitir semejante grosería, no es posible definitivamente que por cumplir con la ley, que por dar cabal cumplimiento a la función que ha sido atribuida a la entidad se califique de extorsionista a un funcionario público, porque aquí lo único que estamos haciendo es eso. Eventualmente, no lo voy a discutir, hubo problemas de estructuración y estamos todos seguros que lo lógico es mantenerla participación de los pequeños propietarios en la medida de lo posible y las condiciones contractuales, pero eso es una cosa y otra cosa es que si se comprometieron a reducir la capacidad transportadora las empresas operadoras a través de sus asociados que son las empresas del colectivo convencional, en ciertas proporciones que se definieron en los estudios en su momento, esa es una condición que debe cumplirse también y esa es la premisa del sistema de transporte masivo, ingresa un articulado, salen 6 vehículos convencionales; ingresa un padrón, salen 5; ingresa un alimentador, salen 3.8, esa fue una decisión contractual en su momento, esa no se la invento ni LAURA CRISTINA GOMEZ ni CONSUELO ORDOÑEZ ni el señor JAIME RODRIGOZ ni mucho menos el señor alcalde de Bucaramanga, eso fue una condición contractual que se estableció en su momento, que estamos haciendo nosotros, pues dándole cumplimiento a eso, no hay posibilidades de no cumplir con la ley como funcionarios públicos, entonces esto no es una extorsión, esto es el cumplimiento de una condición contractual que se estableció en su momento por parte de otros actores y sí hay que hacer modificaciones habrá que hacerlas pero mientras ellas no se hagan, la autoridad de transporte debe cumplir con su función. En ese orden ideas, siendo nosotros los consientes como creo lo son todos los señores concejales, como lo creo lo son los mimos directivos de las empresas operadoras que



**CONCEJO DE
BUCARAMANGA**

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 182 FOLIO 49

hay problemas estructurales y la misma ministra del transporte lo está diciendo, en el diseño de los sistemas de transporte masivo hay problemas estructurales, por supuesto que sí y hay problemas en el proceso de implementación, también y hay problemas en los diseños también, y hay problemas en los estudios también, reconociendo que hay muchos problemas tenemos entonces que entre todos buscar soluciones, pero no es agrediéndonos cómo vamos a encontrar esas soluciones. Creo que en ese orden de idea, continuar con el trabajo, ser muy rigurosos y estrictos en la verificación de la participación de los pequeños transportadores como lo está haciendo el equipo técnico y en la medida que podamos ajustándolas el diseño estructural del sistema de transporte masivo podemos garantizar como ya lo hemos hablado con otros representantes de los pequeños transportadores, la implementación del sistema integrado del transporte público que le daría vida y posibilidad de continuar desarrollando el servicio a los pequeños transportadores integrados al masivo, no competir con el si no ser unos aliados estratégicos para que podamos mejorar las condiciones de movilidad y servicio, son los procesos que estamos adelantando. Y en ese orden de ideas la autoridad de transporte siempre a estado y estará dispuesta a escuchar con respeto a quienes se acercan en procura de buscar la solución de los problemas, pero no podemos maltratarnos y hacernos daño de esta manera porque realmente con eso no vamos a sacar nada, ya vendrán las definiciones de carácter jurídico por parte de Metrolinea y en lo que a la autoridad de transporte corresponde tendremos que seguir ejerciendo nuestra función en cumplimiento de las normas, invito pues como siempre lo he hecho a los señores transportadores sobre todo a los pequeños transportadores para que se acerquen al área metropolitana para que sigamos buscando el mejoramiento de las rutas que de garantía de servicio y en el momento que sea apropiado, trabajemos juntos como igual lo hemos ofrecido a los dirigentes de los pequeños transportadores en el diseño y seguramente contratación del sistema integrado el transporte colectivo convertirse en el gran aliado del sistema de transporte masivo para mejorar la calidad del servicio en el área metropolitana, muchas gracias.

LA PRESIDENCIA: A usted dra CONSUELO ORDOÑEZ DE RINCON, directora del área metropolitana de Bucaramanga, seguidamente quiero reiterarle también a usted Dra que le suministramos el listadito de las personas que intervinieron, es importante



**CONCEJO DE
BUCARAMANGA**

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 182 FOLIO 50

que ustedes tengan ese contacto con ellos, manifestarles a ustedes que esta proposición donde están interactuando ustedes junto con las dos entidades que tienen que ver con esta problemática y para lo cual obviamente hoy está esta mesa directiva, el año entrante sesiones ordinarias a partir de Enero estará la nueva mesa directiva y es muy importante y nosotros como bancada de Cambio Radical estaremos muy atentos para poder continuar con este debate de control político donde hoy se llevan ustedes unas inquietudes y obviamente tenemos que empezar a mirar cómo empezar a trabajar en esos procesos importantes que ellos han manifestado, tiene la palabra posteriormente H.C EDGAR SUAREZ GUTIERREZ vocero de la bancada del partido Cambio Radical y citante de esta proposición.

INTERVIENE H.C EDGAR SUAREZ GUTIERREZ: Gracias presidenta, presidenta para solicitarle la presencia de la dra LAURA para mi intervención.

LA PRESIDENCIA: Concejal ya, le estaban haciendo una entrevista pero ya está aquí.

INTERVIENE H.C EDGAR SUAREZ GUTIERREZ: Mire yo lamento en el día de hoy primero este lánguido quórum, pedirle disculpas a los amigos que vinieron hoy, representantes de los transportadores por qué no se justifica que para una problemática tan importante de ciudad los concejales se hayan retirado por X o por Y motivo, entonces pedirle disculpas a todos por este lánguido quórum por que normalmente no sucede pero acá nosotros pasamos la proposición 02, ese es el numero de la proposición y alrededor de unas 100 proposiciones se abran pasado secretaria, 70, 80, 50, algo así, que pueden pasarse, 56 proposiciones, el numero de nosotros es la 02, es decir fue de las primeras proposiciones que pasamos en el concejo de la ciudad, acá citamos a Metrolinea para contestar un cuestionario, esa citación se hizo y se suspendió y después posteriormente Metrolinea nos dio alrededor de dos fechas para colocarnos al día en la respuesta al cuestionario, entonces lo que no se compadece es que llegamos hasta el ultimo día de sesiones, esperando la diligencia de Metrolinea y de su equipo que sabemos por qué ya hemos hablado con la dra LAURA que a ella le toco echarse a cuestras un retraso de cuatro años que no fue capaz de colocarlo al día ningún gerente de Metrolinea y eso dra LAURA yo se lo acepto totalmente porque yo sé que es un tema de cosas pequeñas, de minucia y de trazabilidad y eso lo entiende uno



**CONCEJO DE
BUCARAMANGA**

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 182 FOLIO 51

que eso es un tema dinámico que todos los días cambian porque un día el uno es dueño del 0.3, el otro día de la mitad, el otro día de 1, entonces nosotros entendemos que ese tema del 50% ya uno entiende que no es un tema fácil, es un tema de matemáticas pero eso es un tema que hay que colocar a una persona o a un equipo para que este midiendo ese 50%, eso lo entendemos totalmente DRA, acá los esperamos hasta el último día de sesiones ordinarias para terminar en este lánguido quórum. Mire, pero para nadie es un secreto, acá los amigos transportadores, se les ilusionó; acá a los amigos transportadores, a muchos se les engaño; acá a los amigos transportadores, a muchos se les llevo a la quiebra; acá prácticamente hubo fue una masacre de muchas familias, muchas familias que llevan cuatro años esperando la posibilidad de un sustento, de un sustento fijo, producto de un gasto que hicieron en un vehículo, en un 30% en un 40%, hasta tres buses y acá esas personas que llevan esperando cuatro años, muchas de ellas morirán sin recibir un solo peso como hoy día están muriendo y muchas de ellas nunca verán un solo peso, eso no son mentiras, muchas de ellas morirán y sus familias pasaran a la historia como dueñas de una acción sin recibir un solo peso, mientras que el sistema no sea viable, mientras que el sistema no sea rentable, mientras que el sistema no tenga una vida económica financiera algo viable, nunca recibirán la plata. Esas 1.800 personas que invirtieron sus recursos, que colocaron muchos el trabajo de toda su vida, muchos de ellos nunca verán un solo peso, eso no son mentiras, porque, por que, por que las personas que tiene en cabeza el negocio, cogieron de bandera otros negocios que no era el transporte y cogieron de bandera otras cosas que no era el transporte y volvieron rentable otras cosas que no eran necesariamente el transporte, sumado a eso la formula absurda del Gobierno Nacional en el CONPES de colgarle la infraestructura de PQP con el 11.75 es algo que acabó de quebrar al sistema, mire DRA, si ustedes están haciendo diligentes ante el Gobierno Nacional, ese 11.75, mi DR, tranquilo que yo le regalo la grabación, porque lo que yo estoy diciendo acá era en grabación en acta, tranquilo no se preocupe por eso, no hay necesidad de que me graben, mire yo mismo le regalo la grabación, se la puedo bajar ahorita mismo queda en sistema oyó. Mire Dra, ojala que el 11.75 del Gobierno Nacional a PQP ojala que se lo den a Movilizamos y Metro5, para ayudarle mi doctor, ojala se lo den a ellos, ojala no se inventen que va para otro negocio o que va para otro lado, yo si le pido a usted su injerencia al Gobierno



**CONCEJO DE
BUCARAMANGA**

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 182 FOLIO 52

Nacional para que no se inventen, 11.75 se vaya para otro lado, si eso no lo hace, nunca en la vida van a recibir plata estos pequeños transportadores, pero también si nosotros no ampliamos el sistema, si no lo volvemos viable, si no volvemos que la gente se monte en el bus como se montaba antes, tampoco lo vamos a volver nunca viable, este es un problema y es un monstruo de siete cabezas, es un cáncer que tenemos hoy día y nosotros tenemos que colocarle la quimioterapia nos toca a nosotros y muy seguramente el municipio seguirá pagando laudos arbitrales, ayer aprobamos el presupuesto, y le dije a la del presupuesto, meta los \$30.000.000.000 de laudos arbitrales este año, no me hicieron caso, dijeron que eran tan solo \$2.000.000.000; acá lo dijo la secretaria de Hacienda, es que Metrolinea va a quebrar es a todo el mundo, entonces acá nosotros en este monstruo que creamos y hoy que estamos tocando solamente sociedad de pequeños transportadores, SPT, hay que decir la verdad, la primera vez que se toca acá ese tema en el recinto con este lánguido quórum, pero yo les digo a los amigos, yo mientras me queden esperanzas de seguir en el concejo, voy a seguir defendiendo DRA, y la esperamos acá en Marzo para que ojala nos den ya una formula completa de cómo va la distribución para darle una esperanza a esta gente, a estos amigos, a estas familias que están totalmente desesperanzadas por que acá otros que se dieron cuenta que el negocio no iba a dar, se dedicaron a otros negocios, entonces yo si quiero nuevamente pedirles disculpas a todos los amigos y esperar encontrar nuevamente en Marzo para que no bajen la guardia, para que continúen, para que busquemos las colusiones y para que también descubran, para que digan, quienes los engañaron y quienes los tumbaron, es que acá todos nos guardamos con la ilusión de que el día de mañana o pasado, o en el futuro vamos a tener una posibilidad y yo les digo hoy, van cuatro años, y muy seguramente pasaran muchos años mas sin recibir un solo peso y acá contiendo se les aviso, acá en concejo es una tribuna abierta a ustedes, acá al concejo ustedes pueden venir acá a buscar porque acá no estamos amangualados con los transportadores, acá nosotros escasitamente muchos venimos del barrio, conseguimos los votos y ni un solo voto de los transportadores tenemos que ir a buscar, entonces acá ustedes tienen un consejo que les puede ayudar y les puede acompañar, y si ha habido abusos, si ha habido engaños, díganoslo a nosotros, que nosotros miramos a ver la forma de darle solución a toda la problemática hoy día de transporte, muchas gracias presidenta.



**CONCEJO DE
BUCARAMANGA**

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 182 FOLIO 53

LA PRESIDENCIA: A usted Honorable concejal, por favor no aplaudir en el recinto, les agradezco no aplaudir en el recinto, allá el señor lo ha hecho muy bien, muchas gracias, bueno, después de escuchar las intervenciones, gracias a los periodistas también que nos acompañan en el recinto, le doy la palabra al H.C CHRISTIAN NIÑO RUIZ del partido de la U.

INTERVIENE H.C CHRISTIAN NIÑO RUIZ: Presidente, gracias a la presencia de mis compañeros del concejo, Metrolinea, área metropolitana. Yo pienso que ustedes llegan a una fiesta después de haber repartido todo, no quedo sino, nos toca es empezar a hacer aseo, nos toca empezar a limpiar las cosas, nos toca empezar a trabajar por la ciudad, yo pienso que a partir de mañana se instala acá en Bucaramanga una nueva junta directiva y es una junta directiva que viene del corazón de la oposición, ósea viene del corazón de las necesidades del pueblo, sabemos nosotros que este concejo tiene personas idóneas, absolutamente todos los concejales para estar acá tuvieron que conquistar el corazón de los electores y hoy día yo animo a todos que partamos del principio del respeto por todas las personas, dra LAURITA, Bucaramanga y la gente necesita que se les respeten sus derechos, la gente necesita que se le respete el derecho al trabajo, aquí lo hemos dicho desde hace mucho tiempo, hace aproximadamente cinco años y hemos tratado de concertar y buscar soluciones junto con la dra CONSUELO porque la verdad a nosotros nos salieron, el dr EDGAR SUAREZ hablaba del monstruo de las siete cabezas, pero se le olvidaron dos cabezas, se le olvido la cabeza del mototaxismo y se le olvido la cabeza de los piratas, esos nacieron como una necesidad a cubrir por el déficit que se presento en el servicio de transporte y yo creo que hoy aquí en este recinto desafortunadamente nuestros amigos del partido Liberal tuvieron que irse para Cartagena y no pudieron estar todos acá, pero yo pienso dra LAURA que Bucaramanga es una ciudad que requiere con urgencia soluciones verdadera porque nosotros no podemos pasar por alto todo lo que escuchamos acá, lo que escuchamos acá es muy delicado porque lo que escuchamos acá sale del corazón de personas que fueron engañadas y la conclusión del engaño es que un fracaso de estos lleva otro fracaso más grande y nosotros vemos hoy día que entregamos parte de la ciudad a un proyecto que ha sido 'un fracaso' y hoy día encontramos nosotros un grupo de miles de transportadores clamando a la ciudad, clamando a la alcaldía, clamando al municipio y acá en el concejo buscando



**CONCEJO DE
BUCARAMANGA**

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 182 FOLIO 54

soluciones que puedan llevar a sus vidas un poco de paz, porque de lo contrario dra LAURA ese documento, el CONPES, el 3260 yo si creo DRA que ese documento debe ser revisado con lupa y yo creo que nosotros como junta directiva de Bucaramanga también podemos aportarle cosas muy positivas para que todos podamos buscar soluciones para Bucaramanga, yo los invito a que todos asumamos una actitud muy propositiva en poder buscarle soluciones a Bucaramanga y a las necesidades de todos estos transportadores que, por creer a un proyecto se ven abocados a una necesidad casi de quiebra por que como dijo el señor de Lusitania que no alcance copiar el nombre, sigamos adelante, pongámosle el pecho a la brisa por que de una manera u otra esto continua y vamos a poder salir adelante con este proyecto, ese es nuestro compromiso como concejales en Bucaramanga, presidente muchas gracias.

LA PRESIDENCIA: Gracias Honorable Concejal, les agradezco nuevamente por favor no aplaudir, bueno continúe H.C CLEOMEDES BELLO VILLABONA del partido de la U.

INTERVIENE H.C CLEOMEDES BELLO VILLABONA: presidenta gracias a usted y saludar muy especialmente a los transportadores, a las personas que se hicieron presentes el día de hoy y a todos los funcionarios y saludar a la dra CONSUELO y a la dra LAURA la gerente de Metrolinea y como me place verlas a las dos, de verdad que esto tenía que verse de esta manera por que desafortunadamente cuando el uno hala para un lado y el toro para el otro lado, eso no tiene sentido y no tendrá ningún objetivo y eso es lo que le ha pasado a Metrolinea y a las diferentes entidades cuando pensamos diferente a sabiendas que tenemos que trabajar paralelamente pero mire a mi si me salta la inquietud y felicito al dr EDGAR SUAREZ por esta posibilidad que le quería dar a este debate un realce importante y pensando en la gente que ha sido golpeada con este tema de Metrolinea y yo creo que dr EDGAR hoy es el abrebocas para seguir trabajando sobre este tema, eso no quiere decir que por que no hayan estado otros concejales porque yo creo que aquí el compromiso es con la ciudad, el compromiso es con Bucaramanga, nosotros los de la bancada del partido de la U teníamos que estar ayer en la ciudad de Bogotá porque era la convención del partido de la U y tuvimos que aplazarla pendiente de estas situaciones que tienen que ver con la ciudad de Bucaramanga y lo hicimos porque yo creo que a nosotros nos eligieron fue aquí en la ciudad de Bucaramanga y tenemos que darle la cara a la ciudad y responder por la ciudad y esperamos que a partir del primero



**CONCEJO DE
BUCARAMANGA**

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 182 FOLIO 55

de Marzo cuando vengan nuevamente las sesiones ordinarias, volver a retomar este tema de igual forma como lo estamos haciendo en el día de hoy y yo creo que esto es pensando en la comunidad, pensando en la ciudad y pensando en el pueblo. Mire que cuando se aprobó el CONPES 3260 del año 2003, se hablaba del estado, del estado como tal, de las empresas que iban a trabajar de la mano con el estado y también se hablaba del propietario, del conductor y del usuario, eso iba ahí prácticamente cuando se hablo de la estructura empresarial, de los sistemas de transporte masivo en el país y eso es lo que nosotros tenemos que mirar y tenemos que escuchar si esto se llevo a cabo, estado, empresa, propietario, conductor y el usuario, porque eso preveía que aquí tenía que salir alguien afectado y alguien afectado de tal manera de que se iba a golpear al más débil, el más débil iba a ser el golpeado

Yo creo que eso es lo que nosotros tenemos que dra LAURA tratar de mirar cómo vamos a solucionar ese problema, aquí no se trata de venir a atacar a alguien con palabras soeces porque eso yo pienso que eso no es el tema, el tema es traer la solución y plantear las soluciones mediáticas y prontas para la gente que esta golpeada, para la gente que se esta golpeando, hay que hacerlo, mire que yo he sido un defensor del desarrollo de las ciudad competitiva de Bucaramanga y para que una ciudad se desarrolle lo primero que tiene que pensar uno es en la movilidad, en el transporte, el crecimiento de una ciudad. Yo tuve la oportunidad de ir a una ciudad de Brasil enviado e invitado por los que iban a hacer el transporte masivo en la ciudad de Bucaramanga, yo fui invitado, enviado por el anterior alcalde de la ciudad de Bucaramanga siendo presidente del concejo y fui a mirar que era lo que nosotros íbamos a tener en la ciudad de Bucaramanga pero desafortunadamente lo que a nosotros nos presentaron allá amigos transportadores y usuarios, lo que a nosotros nos presentaron allá en la ciudad de Brasil, en una ciudad de Brasil, hoy no le queda ni siquiera el 20% o 25% al transporte masivo en la ciudad de Bucaramanga, todo lo que se planteo allá, hoy está totalmente cambiado, todo lo que la Universidad Industrial de Santander que le colocaron como un slogan por que desafortunadamente lo que hizo la UIS no se ha ejecutado absolutamente nada porque todo cambio, eso es lo que a mí me preocupa, porque eso que se planteo allá y que están aquí en el CONPES que se iba a pensar en el usuario, en el transportador, que se iba a pensar en el propietario, en el conductor, en el pequeño, en el grande. Eso no se está



**CONCEJO DE
BUCARAMANGA**

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 182 FOLIO 56

cumpliendo y eso es lo que nosotros nos queda como concejo de Bucaramanga y como el estado que habla aquí, dra CONSUELO y dra LAURA eso es lo que nosotros tenemos que encarrilar y mirar que solución le vamos a dar, pero si dr EDGAR con una particularidad, que el transporte masivo de la ciudad de Bucaramanga tenemos que fortalecerlo. Nosotros no podemos de ninguna manera podemos ir a quitarle o por lo menos bajarle la guardia a un transporte que hay unas inversiones del municipio, unas inversiones del departamento, unas inversiones de la nación y unos créditos o unas inversiones de la banca mundial, irresponsablemente nosotros no podemos hablar de ese tema, nosotros lo que tenemos es que fortalecer pero desde luego pensando también en esta problemática dra LURA que vamos a darle una solución a esa problemática porque nosotros no podemos decir vamos a tapar lo que ya hicimos y borrón y cuenta nueva, no, ya estamos metidos en el problema, tenemos que buscarle la solución al problema pero pensando en ustedes, en aquellas personas como lo está haciendo el compañero el concejal hoy EDGAR SUAREZ responsablemente, vamos a escucharlos, vamos a mirar las propuestas pero vamos a darle una solución a este tema en cabeza de un proyecto que ya no tiene reversa, en cabeza de un proyecto que yo le dije al alcalde anterior, cuando nos llevaron allá, dra CONSUELO no sé si usted estuvo presente pero nos llevaron a inaugurar un transporte masivo aquí en la Rosita ahí al lado del éxito de la 45, a inaugurar un transporte masivo cuando ni siquiera iba el 25% de lo que teníamos, por eso empezó mal el transporte, yo les dije para que vamos a inaugurar algo que no va es a quebrarlos inversionista, que va a acabar con el pequeño conductor, cuando algo que no era viable para la ciudad de Bucaramanga y nosotros fuimos, yo fui, yo no puedo dr DIEGO decir que no, yo estuve allá y yo miraba que iban a poner a rodar unos buses tres y cuatro cuadras y ese era el famoso transporte masivo de la ciudad de Bucaramanga, hay empezó mal, hay empezó mal esta situación, pero como se trata es de tatar como le echamos tierra a esto si no con le vamos a dar una solución, por eso mis queridas amigas y mis queridos amigos por eso estamos hoy escachando nosotros este tema y por eso gracias a los que vinieron, transportadores, a los afectados y todo, que nosotros podamos conocer de primera mano lo que está sucediendo con cada uno de ustedes, porque, porque tenemos tiempo, mire las sesiones ordinarias se acaban mañana pero aquí quedan unas comisiones permanentes dr EDGAR y si queremos trabajar en el mes de Diciembre, en el mes de Enero y Febrero vamos a trabajar con ustedes de la mano y con



**CONCEJO DE
BUCARAMANGA**

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 182 FOLIO 57

los funcionarios que están aquí presentes en el día de hoy para que cuando lleguen las sesiones ordinarias a partir del primero de Marzo podamos tener una solución Dra, mediática, una solución real, porque eso es lo que queremos, darle una solución a este tema que ya hay unas grandes inversiones, que hay unas alternativas pero en otros también debemos darle la mano a la gente que hoy esta perjudicada, yo creo que ese es el objetivo y eso es lo que nosotros podemos hacer, porque nosotros no podemos ir más allá de lo que ley nos permita que es escucharlos, que es tratar de darle una solución a este importante tema que es el desarrollo de nuestra ciudad, que es el futuro de la ciudad de Bucaramanga, pero como esto no se trata de avasallar al que este por ahí parado en la esquina no, se trata de que todos participemos, se trata de que todos participemos, se trata de que todos estén bien, pensado en la ciudad pero dándole una solución a esa problemática, gracias señora presidenta.

LA PRESIDENCIA: A usted Honorable Concejal, le voy a dar la palabra posteriormente al H.C DIEGO FRAN ARIZA PEREZ del partido Opción Ciudadana.

INTERVIENE H.C DIEGO FRAN ARIZA PEREZ: Gracias señora presidenta, un cordial saludo a la dra LAURA, a la dra CONSUELO, a los amigos transportadores que nos acompañan en el día de hoy, a los Honorables Concejales, como lo manifestaba algunos concejales, lastima señora presidenta que no podamos tener más nutrido el día de hoy este importe debate que ustedes saben muy bien Honorables Concejales que como concejal del partido Opción Ciudadana también he venido trabajando un tema dra CONSUELO que es muy ligado al tema del sistema de transporte masivo y es el tema de la doble calzada de la zona norte de Bucaramanga, yo creo Honorables Concejales que en la vida a cada cosa hay que llamarla por su nombre, y yo creo que este problema en el cual vive hoyen día Bucaramanga tiene un solo nombre, esto es un problema del Gobierno Nacional, este de una u otra manera Honorables Concejales ha sido una irresponsabilidad del gobierno Nacional y ha sido una irresponsabilidad por que ellos fueron los que se inventaron los sistemas de transporte masivos en este país, por que tocaba hacerlo y era por que tocaba hacero pero yo a veces me pregunto y aquí a veces en algunos debates nos hemos rasgado las vestiduras y hablamos de la UIS y hablamos de que falto planeación, pero por supuesto que falto planeación, como es posible que el sistema de transporte masivo no ingresara por la zona norte de Bucaramanga que es



**CONCEJO DE
BUCARAMANGA**

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 182 FOLIO 58

donde está el 23% de la población en Bucaramanga, pero claro que falto planeación porque si no revisemos ahorita donde están los portales de Metrolinea, abandonados, en la desidia, recursos públicos perdiéndose, entonces aquí hay que llamar por su nombre, Honorables Concejales un problema que nos trajo el Gobierno Nacional y que a hoy sigue el Gobierno Nacional dejando abandonado, con pañitos de agua tibia. Tiene un problema a parte del desarrollo de infraestructura la ciudad, un problema también social y un problema también laboral porque muchos de los transportadores donde teníamos y yo quisiera dra LAURA con sus buenos oficios y el buen ejercicio que usted ha venido haciendo en los pocos días en el sistema de transporte masivo Metrolinea que revisáramos y comparamos con la cámara de comercio como se generaba el producto interno bruto de Bucaramanga, pero por supuesto que el transporte representaba un porcentaje importante para que muchas de las familias tuvieran un ingreso fundamental y a veces escuchaba algunas críticas de que es que nos tenemos que oponer a la inversión del privado, no, no nos podemos oponer a la inversión del privado porque, que le ha tocado al sector privado, subsanar las deficiencias del Gobierno Nacional, las promesas, los compromisos que se hicieron le ha tocado al sector privado meterse como dicen por ahí la manito al drill, sacar los ahorros e invertir y no nos podemos oponer a eso, pero si los transportadores en este momento están viviendo un problema fundamental e importante de generación de ingreso para sus familias, entonces dra LAURA yo sé de sus capacidades, necesitamos hacer le lobby que sea necesario dra LAURA, así tengamos que ir a montar una oficina, una sucursal al lado del Palacio de Nariño, pero es el Gobierno Nacional el que tiene que traer los recursos y solucionar el problema en que metió a Bucaramanga. Ahí están los portales abandonados, ahí esta la falta de recursos que están pidiendo los transportadores, que les iban a dar unos subsidios, como será la desidia dra LAURA del Gobierno Nacional, que inclusive le prometió solo Honorables Concejales a veinte informales en la UIS que les iban a construir unas cacetas y allá están vendiendo todavía empanada y aguade panela en las misma mesitas de madera, yo me pregunto si no fueron capaces de brindar esa solución el Gobierno Nacional de entregar los recursos a veinte informales mucho menos lo van a hacer con una cantidad de recursos que son necesarios para sacar adelante el sistema de transporte masivo, pero lógico como aquí en el concejo lo que necesitamos ser es propositivos, lo que necesitamos es buscarle soluciones por qué no podemos



**CONCEJO DE
BUCARAMANGA**

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 182 FOLIO 59

mirar con el retrovisor si no hacia adelante, entonces yo creo dra LAURA que con sus buenos oficios la tarea que usted viene haciendo y desempeñando en estos pocos días en el sistema de transporte masivo Metrolinea vamos a lograr que el Gobierno Nacional le brinde una solución a este problema, aquí ha venido el señor SANTOS mucho ya a Santander y eso sale en vanguardia todos los días, que nunca había venido un presidente tanto a Santander, pero tenemos que decirle que necesitamos es que nos ejecuten las obras, como es posible señora presidenta y usted lo sabe que dimos una citación para un nuevo debate a la doble calzada y ahora disque tenemos que esperar que los señores disque concilien, cuanto tiempo, tres años cuatro años y mientras tanto los problemas de movilidad en la ciudad de Bucaramanga continúan, entonces señora presidenta yo aplaudo este debate tan importante, considero que dentro den área metropolitana y Metrolinea tienen que trabajar de la mano y buscarle de una u otra manera ese lobby al Gobierno Nacional para que los transportadores también, que son familias que necesitan vivir, que necesitan sacar adelante también lógicamente a sus hijos, tengan una solución efectiva a este problema que creo que se dio desde que inicio el sistema de transporte masivo, muchas gracias señora presidenta.

LA PRESIDENCIA: A usted Honorable Concejal, tiene la palabra H.C CARLOS ARTURO MORENO del partido Afrovides.

INTERVIENE H.C CARLOS ARTURO MORENO: Muchas gracias señora presidenta, con los buenos días, ya casi buenas tardes a los funcionarios y a la mesa principal, dra CONSUELO, dra LAURA y a los concejales que todavía nos acompañan.

LA PRESIDENCIA: Me disculpa Honorable Concejal, tiene la palabra H.C RAUL OBVIEDO TORRA.

INTERVIENE H.C RAUL OVIEDO TORRA: Para declarar sesión permanente, secretaria.

LA PRESIDENICA: Aprueban los Honorables Concejales sesión permanente, ¿donde está la secretaria?

LA SECRETARIA: Señora presidenta, no hay quórum decisorio, hay quórum deliberatorio.

LA RPESIDENCIA: Habiendo quórum deliberatorio declaramos la sesión permanente, continúe H.C CARLOS ARTURO MORENO.



**CONCEJO DE
BUCARAMANGA**

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 182 FOLIO 60

INTERVIENE H.C CARLOS ARTURO MORENO: Muchas gracias señora presidenta y con un saludo muy especial a los transportadores que han hecho ese esfuerzo hoy de mantenerse toda la mañana aquí y los que estamos aquí sabemos que estamos en defensa de esas personas que hace cuatro años los dejaron prácticamente abandonados y los convirtieron. Dra LAURA usted no tiene la culpa ni la dra CONSUELO, pero a estas personas los convirtieron en esos transportadores informales, en esos piratas por que no le dejaron otra opción. Si a los sectores marginados de la ciudad no llega el transporte convencional porque con el ánimo de ayudarle a Metrolinea han quitado ese servicio, lo he sufrido por que vivo en la parte norte de Bucaramanga y e sufrido ese atropello del transporte, el ánimo de sacar a Metrolinea adelante han suprimido las rutas del transporte convencional y que hace la gente, salir a subírsele a un carro que no tiene seguro obligatorio, que no tiene nada, arriesgar su vida y su integridad para poder llegar al centro de Bucaramanga. Entonces ahí es donde yo felicito de que hayan acercado y hayan llegado al concejo de Bucaramanga, porque dr EDGAR, buena hora usted le ha metido el diente a esto y los que estamos aquí estamos por eso, porque queremos que estas personas no vayan a seguir siendo maltratadas y que vayan a seguir quedando allá en la desidia y los orillemos como si no hicieran parte de nuestra sociedad y de nuestra solución, yo pienso que en los buenos oficios, la dra CONSUELO conoce muy bien a Bucaramanga y sabe que se debe hacer en el transporte masivo y yo hoy lo dejo aquí claro que debemos de vincular a estas personas a que sigan laborando en esos barrios marginados donde aun no entra Metrolinea, para que sigan prestando ese servicio que lo venían haciendo muy bien, en el norte de Bucaramanga hablo de la empresa TransColombia porque llevo más de 20 años viviendo allí y ellos prestaba un excelente servicio, hoy solo hay una competencia desleal y pujante entre las demás empresas que allí cualquiera que mandan a hacer ese recorrido después de las 8:00 P.M lo dejan votado por que no conocen como se maneja esto, y TransColombia lo hacia 10, 11:00 P.M, muchas empresas de las nuevas que mandaron al norte a las 7 de la noche regresan y el resto de la gente mire como se moviliza por qué no prestan ese servicio, entonces digo yo que los pobres que tenían ese transporte al manejo de ellos hoy los convirtieron en piratas y muchos tienen un Renault 9 de esos jubilados o cualquier carro particular para prestar el servicio del transporte y ahí se incremento el mototaxismo, uno sale a la esquina y le dicen lo llevo al centro por 3.000



**CONCEJO DE
BUCARAMANGA**

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 182 FOLIO 61

y aborda la moto sin preguntarle, tiene seguro, usted no está bajo los efectos de algún alucinógeno, no, la necesidad hace que la gente utilice ese transporte y es por la mala planificación que vino Metrolinea como lo decía el dr DIEGO FRAN desde el inicio que a ustedes les toco bailar con la más fea, obvio, pero esa es la responsabilidad de ciudad que tenemos dra CONSUELO y dra LAURA, hay que mirar como sacamos esta gente adelante y como la vinculamos a que vuelvan a ser productivos y activos en este transporte, mi sugerencia es esa, de que ustedes deben de mirar como vincularlos para que vuelvan a la normalidad estos barrios subnormales de Bucaramanga, marginados de la ciudad. Pero también hago una sugerencia, Metrolinea debería parar el servicio que va a abrir la fase tres, por que entre más Metrolinea ponga a rodar buses, más plata pierden, yo se que aquí se les paga es por el kilometro o metro recorrido y entre mas pongamos a girar buses de Metrolinea, más plata van a perder esta empresas que están prestando el servicio, el Gobierno Nacional debe de parar con ese sujeto que tienen ahí metido en el CONPES para que organicen y le quiten todas esas arandelas de tal metro recorrido o kilometro recorrido y lo vuelvan a hacer por pasajeros, es la única manera que yo miro, como comerciante de la ciudad que se pude manejar esto para que en algún momento, puede ser que en l 2014 le demos esa utilidad y ese respiro a Metrolinea, entonces dra LAURA yo si le agradezco que hoy haya estado atenta escuchando estos transportadores, que deberían haber más porque yo se que son 2.000los que están perjudicados, pero los que le meten el pecho a la brisa son pocos, entonces yo si sé que en el buen manejo que ustedes tienen con el área metropolitana dra CONSUELO, dra LAURA, en el 2014, empezando las sesiones en Marzo, vamos a tener aquí otra vez esta sesión por qué le vamos a brindar esa solución a Bucaramanga, muchas gracias señora presidenta.

LA PRESIDENCIA: A usted Honorable Concejal, igualmente le voy a dar la palabra al H.C RAUL OVIEDO TORRA del partió AICO.

INTERVIENE H.C RAUL OVIEDO TORRA: Gracias presidente, presidenta, saludar primero a la dra LAURA, a la dra CONSUELO ORDOÑEZ, a doctor NACHO, a todos los funcionarios de la administración, al publico asistente, a los concejales de Bucaramanga. Mire yo pienso que empezó desde su nacimiento mal, mal cuando el proyecto lo desarrollo gente con mucha cátedra pero con poca experiencia, cuando este proyecto lo desarrollo la UIS y yo si quiero hacer aquí alusión a que



**CONCEJO DE
BUCARAMANGA**

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 182 FOLIO 62

usted dra CONSUELO acaba de llegar o hace poco está manejando el área metropolitana, que esto es un problema heredado, no es un problema ni de la dra CONSUELO, ni de la dra LAURA, esto es un problema heredado y heredado como lo dije al principio desde su nacimiento empezó mal, lamentablemente en Bucaramanga todo lo hace la UIS, pero lo hacen con alumnos inexpertos y no estoy hablando mal de la Universidad Industrial de Santander, al contrario, digo que es un claustro universitario el cual ha sacado muy buenos profesionales, pero estos profesionales con el tiempo, con la experiencia, con todo el conocimiento que adquirieron en la universidad y a través de la experiencia recogida durante tantos años se vuelven unos profesionales muy salidos, pero yo si quiero decirles que la temática, el problema de que se tocaba acá del mototaxismo y de la piratería nació gracias a que Metrolinea empezó primero por donde no debía empezar, el transporte masivo donde tiene más usuarios es en toda la zona norte y es donde no residen hoy un solo pasajero porque la zona norte es la que entro a operar toda la piratería y el mototaxismo allá y tenemos que hablarlo, así como lo hizo DIEGO FRAN ARIZA, acá ha venido muchísimas veces el presidente, pero lamentablemente yo no sé qué pasa inclusive aquí se comisiono a DIEGO FRAN ARIZA, a HENRY GAMBOA, y a la dra CARMEN LUCIA AGREDO para que fueran a Bogotá a hablar con el Ministerio, y no ha pasado absolutamente nada, el portal de la UIS y la terminal del norte ni siquiera se les ha dado operatividad por que, por que no llega el transporte hasta allá, como logramos implementarla y como la podemos sacar adelante si esta doble calzada ni siquiera el Gobierno Nacional a tenido la voluntad de sacarla, entonces yo si quiero dejarle aquí a Bucaramanga dicho que hay que pensar en estos transportadores que antes eran 2.000 como lo expresaron acá, hoy son 1.000 pero que son gente importante porque son 1.000 transportadores que son 1.000 familias y que de ellos dependen muchas personas que también este documento CONPES habría que revisarlo y mirar realmente que el documento exige la participación de los pequeños propietarios, entonces que lo hagamos y que miremos como realmente ellos pueden hacer uso de esto, entonces decirle a usted dra LAURA, que usted se monto en un potro bastante ebrioso y que hay que mirar cómo se maneja y como logramos quitarle esos bríos y podemos desarrollarle una temática importante a aquellas personas que lo necesitan, que lo necesitan y que hoy le hacen falta a Bucaramanga, habría que mirar como ellos hacen parte de este transporte masivo, entonces es importante, pero yo si soy



**CONCEJO DE
BUCARAMANGA**

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 182 FOLIO 63

consciente que tanto usted como la dra CONSUELO hasta ahora están empezando a mirar la problemática que tiene, y hoy tenemos que hablar porque usted acaba de tomar ahí la gerencia de Metrolinea, tenemos que hablar de las denuncias, de los fallos judiciales que tiene Metrolinea, como se les va a pagar a aquellas personas por que día a día, todos los días que nos demoremos en hacer una conciliación, en mirar cómo hacemos estos pagos, Bucaramanga sigue perdiendo plata y Bucaramanga sigue perdiendo plata porque es la mayor accionista de Metrolinea, entonces por lo tanto tenemos que mirar cómo se soluciona esa problemática y yo pienso que aquí se desarrollo el transporte masivo que es un éxito en los países desarrollados del mundo, no sé por qué aquí en Colombia o sobre todo acá en Bucaramanga el transporte masivo debería ser una solución y se volvió una problemática, entonces de esta manera decirles a ustedes que nosotros tenemos que mirar como proyectamos, como lo sacamos adelante y como damos el 100% de la cobertura, para poder de una manera u otra acabar con el mototaxismo y con la piratería, entonces hoy si quiero decirles a ustedes que nosotros vamos a estar desde el concejo prestos a servirles, a ayudarles en todo lo que tenga que ver y que ustedes hagan parte de Bucaramanga por que ustedes hacen parte de Bucaramanga y parte del transporte en Bucaramanga, muchísimas gracias señora presidenta.

LA PRESIDENCIA: A usted Honorable Concejal, vamos a hacer un receso de cinco minutos.

LA SECRETARIA: Así será señora presidenta.

LA PRESIDENCIA: Secretaria por favor verificamos el quórum.

LA SECRETRIA: Verificación del quórum, Honorables concejales. Señora presidenta me permito informarle, han contestado a lista 8 Honorables Concejales, no hay quórum decisorio, hay quórum deliberatorio.

LA PRESIDENCIA: Habiendo quórum deliberatorio secretaria y agradecerle a la dra CONSUELO ORDOÑEZ DE RINCON y a la dra LAURA pro su presencia en este debate, quedan comprometidas con los temas que hoy manifestaron las personas que intervinieron, las intervenciones de los Honorables Concejales y próximamente abra un debate con todos ustedes, con los operadores, vamos a continuar con el orden del dia secretaria.



**CONCEJO DE
BUCARAMANGA**

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 182 FOLIO 64

LA SECRETARIA: Asi será señora presidenta, me permito continuar con el orden del día.

VIII. LECTURA DE COMUNICACIONES. Hay una comunicación sobre la mesa de la secretaria, me permito dar lectura, dice así: Bucaramanga 29 de Noviembre de 2013, dra SANDRA LUCIA PACHON MONCADA, presidenta del concejo. Respetada dra, con la presente es para pedir excusas para el día de mañana 30 de Noviembre del 2013 por la asistencia a plenaria ya que por motivos de fuerza mayor y de asuntos urgentes personales no podre asistir, agradezco su amable colaboración, atentamente firma el concejal de Bucaramanga DIEGO FRAN ARIZA PEREZ. Ha sido leída la comunicación señora presidenta.

PRESIDENCIA: Continuamos secretaria.

IX. PROPOSICIONES Y ASUNTOS VARIOS. No hay proposiciones sobre la mesa de la secretaria, el orden del día se ha agotado.

LA PRESIDENCIA: Agotado el orden del día se cita para mañana a partir de las 10:30 A.M, donde estudiaremos el proyecto de acuerdo que quedo pendiente cuyo autor es el H.C JHON JAIRO CLARO AREVALO, seguidamente esta el proyecto de acuerdo del presupuesto, vigencia primero de Enero a 31 de Diciembre del 2014, igualmente tendremos la posesión de la nueva mesa directiva, muchas gracias a todos. Invitamos a todos los funcionarios, inclusive a los medios, a los amigos de los pequeños transportadores que nos acompañan, para que nos acompañen en la nueva posesión de la mesa directiva mañana a partir de las 11:00 A.M estamos aquí trabajando desde el concejo de Bucaramanga, muchas gracias a todos, Dios los bendiga.

Las anteriores intervenciones se encuentran grabadas en archivo de voz computarizado a la fecha.

Para constancia se firma para su aprobación en plenaria.

La Presidenta,


SANDRA LUCÍA PACHÓN MONCADA

La Secretaria,


NUBIA SUÁREZ RANGEL

Elaborado: S.A.A.T



**CONCEJO DE
BUCARAMANGA**